

# MENSAJE

DEL

## PRESIDENTE DE LA NACION

### DOCTOR HIPOLITO YRIGOYEN

AL ABRIR LAS SESIONES DEL H. CONGRESO

---

JULIO DE 1922



BUENOS AIRES

---

1922

## HONORABLE CONGRESO:

Con la más patriótica y justa satisfacción, me es dado decir, confirmando mis mensajes anteriores, que, tras el esfuerzo realizado, sin precedentes, en los anales de las reivindicaciones históricas, hemos llegado a la culminación definitiva de los imperativos categóricos del derecho público argentino, por cuya suprema sanción la nacionalidad se debatió y desangró durante toda su existencia.

Las grandes conquistas de la justicia, del derecho y de la libertad, que fundamentan la esencialidad de la vida universal, se expanden hoy a todos los ámbitos del país y se exteriorizan por las más efectivas y prestigiosas consagraciones.

Esa es la magna obra de la reparación, cuyos fervores únicamente se inflamaron al incentivo del supremo deber, llevando a cabo la más formidable contienda de moral política de los tiempos que salvó a la Nación de todos los precipicios a que había sido arrojada y la encumbró en el glorioso pedestal de sus tradiciones, constituyendo un modelo tan acabado de virtudes cívicas y de perdurables enseñanzas, que irradian en el alma nacional, presagiando inmensos bienes.

Su conservación y mantenimiento debe ser un mandato sagrado de orden público para los gober-

nantes, sin que la legitimidad con que ejerzan sus funciones los exima y los resguarde de las responsabilidades consiguientes, sino que, por el contrario, les impone mayor celo, si cabe, en la acentuación y caracterización del concepto.

El movimiento de opinión nacional que profesó ese sublime apostolado hasta llevarlo a sus más eminentes soluciones, jamás, ni en las horas más tristes de sus infortunios, ni en los ofrecimientos más fascinadores con que se le quisiera desviar de sus orientaciones, tuvo dudas ni vacilaciones algunas, ni mucho menos renunciamientos a su patriótica consigna que mantuvo siempre con la más esplendente austeridad.

La absoluta integridad con que se ha consumado, tiene una imponencia de honor tal, que su desviación no puede ser consentida por nada ni por nadie, sin hacerse pasible del más justo de los anatemas nacionales.

Los abismos a que se había precipitado a la Nación por las inversiones e incapacidades del pasado, han desaparecido y los resplandores fulgurantes del génesis se expanden en todos sus espacios; por más que las sombras de la política retrógrada quiera sofocar las luces de la vida nueva, ella se ha proyectado en las más infinitas irradiaciones.

La reparación así comprendida y cumplimentada será la obra fundamental del pueblo argentino para sus desenvolvimientos en la diversidad de todas sus faces y en la amplitud de todas sus esferas, y así podremos sin exclusiones algunas, tomar el rumbo sereno hacia las fecundas sendas de los progresos y de los perfeccionamientos humanos.

Hemos asumido el más imponente de los come-

tidos de que haya memoria en las transformaciones públicas esclareciéndolo y resolviéndolo en todos sus caracteres con la mayor precisión y altura.

Así como en el retroceso y sobre el contraste mismo levantamos los cimientos fundamentales que habrán de sustentar una nueva era de creaciones re-constructivas en todos los órdenes, morales, políticos y sociales, así también en el gobierno y sobre el desastre y sus crisis extremas, hemos afianzado las bases de los renacimientos generales.

Para su eficacia verdadera, será necesario no transigir con nada de lo que fué justamente condenado ni abdicar de nada de lo que fué legítimamente sancionado.

---

## INTERIOR

Todas las manifestaciones de vida del país se producen evidenciando un constante progreso; y el P. E. lo ha impulsado por los medios a su alcance. Ha afrontado los problemas públicos que sucesivamente se fueron presentando, y en cuanto estuvo en sus facultades, acordó su solución, ajustándola a las superiores orientaciones marcadas por el pueblo en sus pronunciamientos. Otros, de vital importancia para el país, el P. E. los ha sometido y penden del voto de V. H.

El gobierno ha carecido de la legislación necesaria, orgánica y de emergencia, para normalizar en todos sus aspectos la vida del Estado; y aun de los presupuestos anuales, omisión de evidente gravedad porque obstaculiza el orden administrativo y daña toda la economía nacional.

---

Convocado el pueblo a elegir sus nuevos mandatarios para el próximo período constitucional, ha ratificado su decisión de gobernarse por sí mismo, concurriendo a los comicios del 2 de abril cerca de 900.000 ciudadanos, que depositaron su voto en 8.000 urnas distribuídas en todo el país, sin observación alguna de los partidos y en la más absoluta tranquilidad y orden, lo que evidencia la alta cultura po-

lítica a que ha llegado el pueblo de la República. Fué una grandiosa y brillante jornada cívica.

En los fundamentos de las reivindicaciones populares, el P. E. inspiró siempre su acción, virtualizándola con la misma integridad moral y cívica originaria, y llevó sus beneficios a todo el territorio nacional. La Nación ha llegado, así, bajo las más amplias y efectivas garantías, soberana, a la organización general de sus poderes electivos, nacionales y provinciales, realizándose, por fin, su ideal de gobierno representativo, cuyo alcance persiguió tan tenaz y enérgicamente durante el último cuarto de siglo de su historia; y las desviaciones que, por excepción, se notan, sabrá V. H. rectificarlas, pues está ya, por su legítimo origen, en aptitud de interpretar los justos anhelos reparadores que animaron los esfuerzos y los sacrificios patrióticos del pueblo.

Queda, pues, abierto el gran escenario cívico del país para las luchas de la democracia y en plena libertad para el debate de todos los problemas y nobles inspiraciones del pueblo de la República.

## TRABAJO

Como consecuencia del carácter eminentemente popular del movimiento de opinión del que surgió el actual gobierno, su acción constante tendió a mitigar, siquiera, los sufrimientos de las masas, orientando los conflictos entre los factores de la producción, hacia soluciones equitativas, que aliviaron la dura situación del trabajador, a quien el pasado había sometido por la fuerza. Y hoy puede afirmarse, por mil demostraciones, que ha penetrado en hondo al alma del pueblo el convencimiento de que ya no

es indispensable recurrir a las reacciones violentas y de hecho, para alcanzar más justicia.

Todos los salarios y sueldos modestos de los trabajadores del Estado y del comercio y la industria, han sido notablemente elevados, mejorando así sus condiciones de vida. Y la más amplia distribución de la riqueza, dando a las grandes masas una mayor capacidad de producción y consumo, ha contribuído al innegable bienestar general de que goza hoy la República.

Las horas de trabajo, que en 1916 eran hasta de 10 o más, son hoy, en general, de 8 y bajan hasta 6; la desocupación es reducida; las huelgas han disminuído considerablemente: en la Capital Federal sólo se produjeron 86, contra 367 en 1919; y es general la baja en el costo de la vida, alimentación, vestido y alquileres.

La nueva Caja de jubilaciones creada por la ley N.º 11.110, cerró su primer ejercicio con pesos 6.000.000. La elección del directorio, primero de esta índole, verificada en el país, tuvo un franco éxito: sobre 22.984 electores, votaron 21.129.

En la Caja de Accidentes, la suma de indemnizaciones depositada fué de \$ 1.328.032, la más alta hasta la fecha. En 1916, sólo alcanzó a \$ 282.771.24. El seguro obrero se ha extendido considerablemente, cubriendo hoy a 465.931 obreros, con salarios por \$ 348.847.372 contra 199.233 en 1916, por \$ 128.740.639.

Pero los beneficios de este seguro ni cubren todas las contingencias de la vida del obrero, ni alcanzan a los demás trabajadores y empleados de la industria y del comercio, ni a los profesionales y pequeños capitalistas del país: es hora ya de solu-

cionar los graves problemas de la previsión social en toda la Nación y el P. E. dará sus pasos en ese sentido.

Ha preocupado, asimismo, al Gobierno la enseñanza de las artes y oficios prácticos, que dará al obrero una idoneidad de que hoy carece; y a tal fin os presentaré en las sesiones de este año un proyecto sobre la materia. Entre tanto, tiene V. H. a estudio el proyecto del Código del Trabajo, que le fué remitido con Mensaje del 6 de julio del año pasado y cuya sanción la reclaman las actividades productoras del país.

## POLICIA

La Policía de la Capital ha continuado desempeñándose con la eficacia que es del dominio público, evidenciando en el ejercicio de sus funciones, discreción y acierto.

Los distintos servicios administrativos se han perfeccionado sensiblemente en los últimos años. Se ha organizado un servicio de transporte en side-cards y bicicletas; reglamentado el tráfico de la Capital; creado nuevos destacamentos en los suburbios, aumentando en 440 el personal de agentes; modificado el procedimiento en beneficio del público; instalado avisadores automáticos de incendios; perfeccionado la instrucción del personal y el funcionamiento de la escuela de cadetes; creado el cuerpo de agentes intérpretes; organizado el servicio de protección a los menores; el de certificados y pasaportes; el Hogar policial, tres secciones, y se prosiguen los trabajos; sanatorio para empleados y agentes; dividido en 45 secciones el territorio del municipio; ampliado el



Asilo policial y mejorado el alojamiento de los detenidos.

El mayor sueldo ha permitido una mejor selección y contracción del personal al cumplimiento de sus deberes; y hay más vigilancia y protección efectiva de las personas y bienes.

Se lleva una intensa campaña contra el juego; y en oportunidad os propondré nuevas medidas legislativas. La función preventiva se ha cumplido con evidente éxito. El porcentaje de la criminalidad acusa una reducción de 17 % sobre 1920 y de 48.33 % sobre 1918.

## CORREOS Y TELEGRAFOS

Los servicios postales y telegráficos se desenvuelven con toda normalidad y acusan, de año en año, tanto en su desarrollo, como en su renta, ininterrumpidos aumentos.

*Renta* en 1916: \$ 16.178.592.98; 1921: pesos 24.037.573.19.

*Movimiento de correspondencia*: 1916: piezas 931.432.863; 1921: piezas 1.286.677.160.

*Encomiendas internas*: 1916: 3.106.981; 1921: 12.427.924 piezas.

*Encomiendas externas*: 1916: 131.134; 1921: 148.050 piezas.

*Valores declarados*: 1916: 13.427 piezas con un valor de \$ c|l. 3.136.538.18; 1921: 18.081 piezas con un valor de \$ c|l. 8.235.038.63.

*Giros internos*: 1916: por valor de \$ c|legal 64.782.653.18; 1921: \$ c|l. 94.485.576.88.

En breve podrá utilizarse gran parte del nuevo edificio. La desinfección diaria, hecha por un servicio propio recién establecido, ha mejorado notablemente las condiciones sanitarias de las actuales oficinas.

---

En 1921 se celebró el Congreso Postal Panamericano, en el que estuvieron representados todos los países de América, con excepción de Haití y Honduras.

Su labor fué intensa y se inspiró en el funcionamiento más perfecto de los servicios de correos, formando, al efecto, un solo territorio postal todos los Estados adheridos con una legislación exenta de restricciones.

Los principios básicos que presentara la delegación argentina, o sea, la gratuidad absoluta del tránsito territorial de la correspondencia y la libertad de tarifas, merecieron la más franca sanción de aquel cuerpo.

Por unanimidad se invitó a España a adherirse a la Convención Postal Panamericana, respondiendo afirmativamente.

---

La repartición cuenta con 3688 dependencias. Funcionan además oficinas postales ambulantes en vagones de trenes correos a horario fijo. Las comunicaciones con las costas del Sud se regularizan.

---

La ampliación de la red telegráfica acusa un aumento en 1916-21 de cerca de 2.000 kilómetros; se ha reconstruido 3.000 y reparado 6.000; y aumentados en nuevas secciones los cables sub-fluviales.

Se ha mejorado el servicio en cantidad de oficinas, instalaciones, aparatos técnicos; y todo el personal goza del descanso hebdomadario, sólo seis horas de trabajo y supresión de multas.

## HIGIENE

La salud pública ha continuado mereciendo los cuidados del P. E.

El Departamento Nacional de Higiene, a quien están confiadas tales funciones de profilaxis, ha acrecentado en los últimos seis años sus servicios, encarando la solución de importantes problemas de orden sanitario.

El tifus exantemático, el paludismo y la peste bubónica, son combatidos intensamente en sus focos, como así también la desratización general en todo el país. A objeto de hacerla más eficiente, el P. E. solicitó oportunamente de V. H. un proyecto de ley de desratización obligatoria para toda la Nación.

Para extirpar la viruela es necesaria una ley nacional de vacunación obligatoria en todo el país.

Las estaciones sanitarias ya inauguradas han demostrado que prestarán múltiples servicios, como asimismo las que se instalarán próximamente. En estas dependencias funcionarán, bajo una misma dirección, servicios de desinfección, baños públicos,

consultorios médicos, dispensarios, vacuna, laboratorios bacteriológicos, investigaciones químicas y biológicas. También se librarán al servicio público barracas-hospitales en distintos puntos del país.

El Instituto de Bacteriología, montado de acuerdo a los últimos adelantos, realiza una intensa labor en todas sus manifestaciones.

En resumen, el Departamento Nacional de Higiene, se desempeña a satisfacción general, dentro de los recursos asignados.

## **CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**

Los resultados de las operaciones realizadas por la Caja en 1921 reafirman su marcha próspera.

La sanción reciente de la Ley 11.137, que crea el privilegio de la inembargabilidad de las propiedades adquiridas con el importe de los depósitos, propende a la adquisición del hogar propio, por medio de pequeñas imposiciones.

En 1921 fueron abiertas 83.719 cuentas nuevas, alcanzando al número total de 570.339 al 31 de diciembre, de donde se desprende que el siete por ciento de la población tenía a esa fecha libreta de ahorro postal.

El número de depósitos efectuados durante el ejercicio de 1921, alcanzó a 684.609 con un importe de \$ m|n. 19.544.924.41, intereses capitalizados \$ 1.052.919.73 m|n.; haciendo un total de ingresos de \$ 20.597.844.14 m|n. y los egresos \$ 15.931.932.01 m|n. Se ha cerrado el año 1921 con un saldo líquido en depósito de pesos m|n. 30.083.402.28.

La difusión de la Ley de ahorro postal continúa

en forma gradual, sus operaciones adquieren mayor incremento, y su administración, con el propósito de llevar su influencia benéfica a todos los confines del territorio nacional, dió impulso a la habilitación de agencias, alcanzando, en la actualidad, su número, a 1.858.

## CASAS BARATAS

Se han llevado a término las obras del barrio denominado Juan F. Cafferata, compuesto de 160 casas individuales, de tres y cuatro habitaciones y dependencias. El costo de este barrio, es de pesos m|n. 2.064.130.16.

La primera casa colectiva llamada Valentín Alsina, sita en la calle Caseros y 24 de Noviembre, completamente terminada y habilitada, consta de 67 departamentos, de dos y tres piezas y demás comodidades, y tres locales. Su costo total es de pesos 806.509.41 m|n.

La segunda casa colectiva, denominada Bernardino Rivadavia, sita en la calle Defensa 767, se encuentra terminada en su construcción, está compuesta de 41 departamentos de dos y tres habitaciones. El costo total de esta obra es de \$ 645.298.03 m|n.

Actualmente se preparan las bases para la construcción de 80 casas en el Barrio Marcelo T. de Alvear.

La Comisión Nacional cuenta además con terrenos para otras 1000 viviendas; pero carece de recursos para construirlas. Sus fondos propios se han agotado, contando sólo con los ingresos de la Ley 10.358 que produce anualmente \$ 276.000 y los alquileres \$ 168.936 al año.

## INDIOS

La Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, ha conseguido encarrilar definitivamente sus administraciones en las Colonias Indígenas de "Nalpalpi" (Chaco) y "Bartolomé de las Casas" (Formosa), con los consiguientes resultados de orden, disciplina y honestidad en el trabajo. Gracias a ello, el indio encuentra hoy un albergue seguro y eficaz protección, con el satisfactorio resultado de haberse instalado innumerables chacras que los mismos indígenas cultivan bajo la dirección de dicha Comisión, funcionando, al mismo tiempo, escuelas que han merecido de la Inspección del Consejo Nacional de Educación el más encomiástico aplauso, por su éxito en la patriótica misión educativa que cumple.

El sistema de reducción, a base de la colonización agrícola, da excelentes resultados.

## TERRITORIOS NACIONALES

Para fomentar el progreso de los Territorios Nacionales, es fundamental garantizar en ellos el derecho a la vida. Este es el objetivo y el deber primario de la organización del Estado. No habiendo V. H. prestado su sanción al proyecto de ley que el P. E. os envió en enero de 1921, y siendo urgente proveer a aquellos fines sociales, el P. E., en Acuerdo general de Ministros, de noviembre de 1921, creó en ellos los cuerpos de gendarmería cuya organización terminará en breve.

La Pampa y Misiones están ya en condiciones de ser provincias argentinas. Reitero a V. H. los

proyectos enviados por el P. E., reconociéndolas.

A los demás territorios, creo indispensable acordarles una mayor autonomía.

También se encuentra a vuestra consideración el proyecto de Código Rural para los mismos.

El Gobierno Nacional impulsa por todos los medios su progreso: escuelas, puertos, caminos, estudios de tierras, división de las mismas según sus aptitudes, colonización, etc.

## MUNICIPALIDAD

Los recursos de la Municipalidad ascienden, en total, a la suma de 67.740.768.11 m|n., produciendo un superavit de \$ 40.768.11 m|n. Esta circunstancia ha permitido desarrollar una labor intensa y eficaz, atendiendo los servicios públicos, muchos de los cuales pudieron ser ampliados en beneficio de la población.

La deuda consolidada y flotante es atendida escrupulosamente y asciende, en la actualidad, a la cantidad de \$ 118.306.827.42 m|n., con un servicio anual de \$ 14.376.108.47 m|n.

Los servicios fundamentales de conservación, perfeccionamiento y ampliación de afirmados y alumbrado público, han merecido atención especial, tanto en barrios centrales, como en los periféricos, pues en estos últimos, el abovedamiento de las calzadas y la construcción de pasos de piedra y desagües, lo han puesto en condiciones de vialidad.

El alumbrado que alcanza a todo el municipio, se intensifica.

Los estudios que han podido traducirse en proyectos viables, han permitido formular iniciativas

para ampliación de parques, plazas y paseos, y en la creación de balnearios y campos de deportes, que habrán de facilitar el desarrollo y estímulo de la educación física.

Los servicios de limpieza y ornato se han desarrollado, y una intensificación vigorosa de labor del personal ha cubierto las deficiencias del material. En breve se contará con hornos incineradores de residuos.

La Intendencia tiene avanzados estudios tendientes a mejorar las instalaciones de mataderos, corrales, mercados y ferias, todo con el fin de propender al abaratamiento de los consumos por aumento de producción y mejor aprovechamiento.

Los hospitales han mejorado considerablemente su dotación de elementos científicos, perfeccionando sus servicios con la creación de algunos institutos culturales y científicos.



En la Memoria anual de este Ministerio, ya en prensa, encontrará V. H. una amplia información sobre la materia de los precedentes capítulos.



## RELACIONES EXTERIORES

Ha tocado a este Gobierno dirigir las relaciones exteriores de la República en un período extraordinario, durante el cual más de una vez hicieron crisis las prácticas del derecho internacional.

Si en tiempos normales la acción diplomática puede desenvolverse íntegra y cómoda dentro del radio de las gestiones definidas, en esa crisis y en esa inquietud, en que los hechos desbordaban las normas, fué necesario que la acción se ejercitase sobre el ancho margen de lo imprevisible.

Los anteriores mensajes del Ejecutivo dan a V. H. el detalle de las cuestiones internacionales, tratadas en este lapso de tiempo, pero su íntimo sentido sólo se aprecia con fidelidad por su consideración de conjunto.

Nuestra acción internacional se ha desenvuelto dentro de dos órdenes de problemas, a saber: generales todas las naciones y continentales y limítrofes, sin que por ello estos distingos quieran significar clasificaciones, sino simplemente esferas de política.

La seguridad y bienestar de la República, como ley suprema del Estado, no radica simplemente en su tranquilidad interna, ni en el desenvolvimiento material de sus riquezas; es preciso que el nombre y el prestigio del país en su valor moral de entidad

internacional, sean conocidos y respetados por los gobiernos y pueblos de la comunidad civilizada.

El Poder Ejecutivo de la Nación ha procurado enaltecer el concepto de la República ante las demás naciones, y los importantes actos internacionales, producidos, tienden a obtener ese elevado propósito.

La energía con que ha sostenido los derechos inalienables de la soberanía argentina, reconocidos y respetados, en su altiva neutralidad, durante la pasada y cruenta guerra, que en su amplitud envolvió el orbe; la cooperación económica acordada en forma eficaz a grandes potencias y la asistencia humanitaria prestada a otras, inspirada en un sentimiento de solidaridad universal; las elevadas miras de igualdad ante el derecho de las democracias, en la pacificación y normalización del mundo que lo impulsaron a presentar sus conocidas proposiciones en el seno de la Sociedad de las Naciones; la preconización del principio del arbitraje general obligatorio ante una corte de justicia internacional; la aceptación de la incorporación al concierto de las naciones de los nuevos estados, libres e independientes, en que se consolidaron las nobles aspiraciones de las nacionalidades individualizadas; la actitud prescindente y medida asumida en los conflictos de las repúblicas hermanas, observando el debido respeto a la libertad de acción de los miembros de la comunidad americana; el reconocimiento de la interdependencia de los estados soberanos, en la solución de las evoluciones políticas internas; la estricta interpretación de los tratados internacionales en su aplicabilidad y la celebración de muchos otros; el afianzamiento de la tranquilidad en el esfuerzo extranjero en el país, por la asistencia individual y

familiar; todos estos actos ejecutados dentro de las estrictas normas del derecho de gentes y de la solidaridad humanas, han elevado a la República Argentina al rango que ocupa, manteniendo inalterables los atributos y el prestigio de su soberanía respetada.

Los postulados que la República planteó como esenciales en el seno de la Sociedad de las Naciones, para construirla sobre los sólidos cimientos de la igualdad de todos los estados soberanos, se destacan cada vez más ante el espíritu y se afirman en la conciencia de los pueblos.

La reconstrucción económica que el mundo intenta para rehacerse de los desastres causados por la gran guerra, se promueve hoy exactamente a base de las mismas fórmulas que nuestro país proclamara en la memorable asamblea de Ginebra, en la que dijo: “La República Argentina juzga de toda  
“necesidad que la Liga de las Naciones encare la  
“creación de una organización permanente de co-  
“operación económica entre estados responsables, a  
“fin de asegurar y mejorar la suerte de los pueblos.  
“Dadas las relaciones, cada vez más estrechas, que  
“los países mantienen entre sí, es difícil alcanzar  
“el bienestar internacional si el bienestar interno no  
“está previamente asegurado. Los fenómenos socia-  
“les que la necesidad y las justas aspiraciones obre-  
“ras de progreso, provocan en un país, tienen re-  
“percusión en los otros y hacen difícil la vida de  
“sus poblaciones. Es necesario establecer una co-  
“operación económica, especie de estatismo inter-  
“nacional, por cuyo medio los gobiernos puedan  
“coordinar su acción social, defendiendo al interés  
“colectivo contra la presión del interés privado”.

Las últimas asambleas internacionales conocidas, han girado alrededor de este principio que la Argentina fué la primera en promover, y que ha de verse realizado si se quiere alcanzar la estabilidad que la economía internacional reclama.

A raíz de la terminación de la gran guerra, se han constituido en Europa nuevos Estados, libres e independientes, como consagración de los ideales democráticos de diversas nacionalidades.

El Gobierno Argentino, fiel a su política de reconocimiento de la igualdad de los Estados en sus funciones de entidades internacionales, se ha apresurado a acoger las peticiones que se le han hecho, y ha reconocido la existencia de:

Finlandia, Polonia, Geografía, Checo-Eslovaquia, Austria, Armenia, Hungría, Estonia, Ucrania, Lituania, Servio-Croata-Esloveno y Letonia.

Para mantener más estrecha la vinculación con esos países y hasta tanto, por el presupuesto, se fijan legaciones en algunos de ellos, el P. E. ha acreditado funcionarios consulares en aquellos que, como Checo-Eslovaquia, Finlandia, Yugo-Eslavia y Polonia, nos prometen un intercambio comercial muy importante, habiéndose también enviado por primera vez cónsules generales de carrera a Bucarest, Belgrado, Sofía, Dublín, Nueva Orleans, Dantzig, Egipto y Australia.

El Gobierno de Panamá acreditó al doctor Harmodio Arias, Enviado Especial, solicitando la mediación argentina para solucionar el conflicto de fronteras pendiente con Costa Rica. Conforme a la norma de conducta que el P. E. se ha trazado en la política interamericana, de sólo intervenir por petición de todas las partes y en el carácter conciliatorio

de amigable componedor, tuvo que declinar el honroso pedido.

El Gobierno de los Estados Unidos de América expresó el deseo de conocer nuestra opinión respecto a la procedencia del reconocimiento del Gobierno de Bolivia, compuesto de tres miembros y surgido a raíz del movimiento revolucionario de 1920.

El P. E. manifestó que, a su juicio, no procedía ese reconocimiento en razón de que el Gobierno así constituido no se ajustaba a la forma constitucional de aquel país que fija la unidad presidencial. El respeto debido a la soberanía del país amigo imponía postergar ese reconocimiento hasta tanto se constituyera el Gobierno en la forma que exige su carta política. Aceptada esta tesis por el Gobierno de los Estados Unidos, se convino en proceder de común acuerdo en su oportunidad, y así se hizo el 9 de febrero de 1921, reconociéndosele simultáneamente con los Gobiernos de Estados Unidos, Brasil y Chile.

La vinculación comercial con los Estados ha sido afirmada por el P. E., con la conclusión de tratados y convenios que significan un importante progreso, tanto por la naturaleza de lo pactado, como por la forma de los instrumentos internacionales, que salen en lo posible del molde arcaico a que estaban sujetos.

La convención de 14 de enero de 1918, por la cual la República realizaba su cooperación económica con Inglaterra y Francia, mediante el préstamo para la compra de productos nacionales, ya es bien conocida de V. H. en sus propósitos y en sus benéficos resultados para las partes que la contrataron.

La ley que asegura una indemnización a los

obreros, víctimas de accidentes del trabajo, no permitía gozar de ese beneficio, a éstos ni a su familia, cuando se hallaran en el extranjero, a menos que la reciprocidad de tratamiento para ese pago, no se hubiese establecido por tratados internacionales.

El P. E. siguiendo su política de protección obrera, ha realizado los dos tratados que ajustan esa reciprocidad con los Gobiernos de Italia y de España, cuyos países nos suministran el mayor número de brazos que engrosan el contingente humano extranjero que auna su esfuerzo con el nuestro para el engrandecimiento de la República.

Esa reciprocidad parecía difícil de alcanzarse en el terreno de los hechos ante la desigualdad manifiesta del número de obreros extranjeros entre nosotros con relación a los argentinos que trabajan en el exterior. Si bien el P. E. cree que la reciprocidad reposa más en la consagración del principio que en el resultado de un cálculo, estableció la fórmula que confirmó V. H. al consagrar en ese tratado que cualquiera que fuese la nacionalidad del obrero víctima del accidente en el otro país, sus herederos en el nuestro recibirían la indemnización debida; así, a la reciprocidad jurídica se agregaba la reciprocidad de hecho. Las ratificaciones de estos tratados fueron canjeadas.

Inspirado en la mejor orientación de la justicia penal y en la prevención de actos delictuosos, ha celebrado con las Repúblicas de Chile, Bolivia y Oriental del Uruguay, convenios llamados de policía fronteriza que atendiendo a las características especiales de las regiones con cada uno de ellos, propenden a facilitar la persecución y detención de los delinquentes, con la más estrecha cooperación de las au-

toridades policiales de dichos países. Se consagra de este modo, una comunidad de vida que asegura la tranquilidad entre los países colindantes y traduce en hechos positivos la armonía en la acción hacia el mejoramiento y el progreso en esas regiones apartadas de los grandes centros.

El mismo propósito nos ha llevado a entrar en negociaciones con otros países americanos (Colombia, Cuba) para celebrar tratados de extradición, y hemos preparado ya los proyectos que, dejando de lado la especiosa enumeración detallada de los delitos, contemplen los más adelantados principios de derecho penal, el nuevo código recién vigente en la república, la supresión de la pena capital y la eliminación de requisitos inadecuados, contenidos en antiguos tratados, manteniéndose siempre la integridad de los derechos y soberanía argentinas como estado contratante.

---

La República de Chile ha elevado a Embajada su representación entre nosotros.

Correspondiendo al alto concepto de tan amistosa actitud, el P. E. someterá de inmediato a V. H. el proyecto de ley creando la Embajada argentina ante ese Gobierno.

Por análogos motivos os propondrá igualmente la elevación de nuestra representación en los Estados Unidos del Brasil.

---

El deseo de facilitar el desarrollo de los medios de comunicación con los países vecinos, impulsó al P. E. a negociar y celebrar el convenio con Chile

para establecer las normas que definan y orienten la política ferroviaria interoceánica fijando las bases del régimen de la tarifa de transporte de mercaderías en las líneas a construirse por Salta y por el Neuquén; y con la República Oriental del Uruguay, el primer convenio que se firma en Sud América, acordando las reglas más modernas que han de regir la internavegación aérea de ambos países.

La explotación conjunta con los países colindantes de las enormes fuentes de energías que pueden obtenerse de la transformación de las fuerzas hidráulicas de las cataratas del Iguazú y del Salto Grande del Uruguay, ha ocupado la atención de este Gobierno, pensándose en los resultados altamente beneficiosos de la industrialización e independencia de combustibles.

Los estudios preliminares ejecutados por este Gobierno, justifican las negociaciones que se han entablado para obtener el concurso del Brasil y del Uruguay y la franca y leal acogida que esos Gobiernos han dispensado a la idea, encontrándose las negociaciones a punto de concluir en la firma de los respectivos convenios, hacen confiar que en un futuro próximo será confirmada la feliz esperanza.

La solución de las negociaciones pendientes sobre demarcación de los límites internacionales, ha sido una especial preocupación de este Gobierno; y ha considerado y estudiado con el mayor detenimiento esos asuntos, habiendo quedado ya determinado su punto de vista en uno de ellos que estima ser el que concuerda con los pactos existentes y los antecedentes que inspiraron su ajuste.

El estudio de la reglamentación internacional del trabajo obrero, con las mejoras que se propo-



nía, ha contado con la cooperación y asistencia de este Gobierno que envió las debidas representaciones oficiales, patronales y obreras a las conferencias internacionales reunidas en Wáshington y en Génova, habiéndose suministrado previamente y en el acto de las reuniones, todos los antecedentes sobre legislación obrera argentina que se encuentra a la cabeza de las más adelantadas.

Los actos internacionales firmados en esas reuniones han sido comunicados al Honorable Congreso; y la República Argentina, por su importancia en el mundo industrial, y, sin duda, de su legislación en la materia, fué llamada a formar parte del Alto Consejo Internacional permanente de administración.

Además, la República ha enriquecido su caudal jurídico con la adhesión definitiva a las Convenciones Internacionales de Bruselas, que uniformemente rigen los casos de abordaje y de asistencia y salvataje marítimos.

---

En el orden de los intereses comerciales de la República en el exterior, el P. E. ha desarrollado su acción dentro del estado de ajuste porque pasa actualmente el mundo económico y financiero. Las nuevas tarifas dictadas en algunas naciones y otras que se están elaborando han motivado gestiones de nuestro gobierno encaminadas a obtener para los productos argentinos condiciones ventajosas una vez y menos gravosas otras. Se han dado pasos, en este sentido, ante los gobiernos de Estados Unidos de América, de España y de Chile. Se ha procurado asimismo reabrir los mercados que por razones sa-

nitarias fueron temporalmente clausurados para ciertos artículos de nuestra producción.

A fin de intensificar las relaciones de todo orden con las demás naciones, haciendo efectiva la política de cooperación que ha sostenido en otras oportunidades, ha ofrecido a los gobiernos extranjeros facilidades conducentes a la adquisición de carnes, cereales, lanas y demás artículos de la producción nacional que fueran necesarios para el consumo y el desarrollo de esas poblaciones. Varios gobiernos acogieron con agrado esta iniciativa, y en los actuales momentos se esperan respuestas en el sentido indicado.

Complementando ese propósito, el P. E. ha enviado dos comisiones para que estudien, en forma directa y sobre el terreno mismo, la situación de los principales mercados europeos, susceptibles de proveerse de los productos de nuestra ganadería o de aumentar su consumo. Es de esperar un resultado satisfactorio, ya que poniendo en relación directa al país que produce, con los centros consumidores, organizaciones gremiales y fabriles interesadas en abaratar ese artículo de primera necesidad, se puede alcanzar un cambio en el estado actual que acaso se halla un tanto perturbado por el juego de resortes que creó la situación de guerra; pero que la fuerza de la libertad comercial ha de encauzar hacia su normalidad en beneficio recíproco del productor nacional y de las poblaciones consumidoras.

---

Se ha obtenido la cotización de las cédulas argentinas en España concedida por el Gobierno de ese país, a título de reciprocidad y se encuentra en

trámite la obtención de cotizarlas oficialmente por los gobiernos de Alemania, Holanda, Inglaterra y Estados Unidos de América. Recientemente, se obtuvo el permiso necesario del Gobierno de Chile.

Se ha aceptado la invitación del Gobierno del Brasil para concurrir a la exposición que se celebrará en Río Janeiro de septiembre a noviembre del corriente año, en conmemoración del centenario de la independencia, y el plan que se lleva a efecto, hace esperar que la República pueda concurrir dignamente en esa forma a la gloriosa celebración del país amigo.

## CULTO

El Poder Ejecutivo, cumpliendo obligaciones que derivan de prescripciones constitucionales, ha ejercido, en todo momento, sus mejores empeños porque la Iglesia argentina, por intermedio de los altos Prelados que la dirigen y contando con los recursos votados por V. H., realice su elevada función y difunda la misión de orden moral que siempre ha llevado a cabo con la mayor dignidad.

El P. E. remitió a V. H., con fecha 22 de julio ppdo., un proyecto de creación de catorce obispados, cuya sanción encarece a V. H.



La acción social de las instituciones de beneficencia y fomento que reciben subvención del Estado, se realiza con celo, pudiéndose comprobar que todas ellas funcionan regularmente y prestan importantes servicios a las clases pobres y sin hogar.

## ASISTENCIA SOCIAL

El P. E. no ha ahorrado esfuerzos agotando todos los medios a su alcance en el desenvolvimiento de los servicios de asistencia social.

Su acción preferente se ha aplicado a la lucha contra la tuberculosis, que cada vez más se agrava como problema social y se extiende en su difusión.

Para llevar a cabo una obra orgánica se requieren grandes recursos de que el P. E. no dispone, lo que enerva su acción en perjuicio de la sociedad que sufre.

Fué para aliviar siquiera en parte ese estado de cosas, que el P. E. propuso a V. H. la sanción de un impuesto a la Lotería que, en el tiempo transcurrido, habría producido ya más de veinticinco millones de pesos, los que aplicados con criterio científico y práctico a esa obra de asistencia hubieran redituado beneficios manifiestos.

Séame permitido una vez más reclamar de V. H. la sanción de esa ley, o de cualquiera otra que la reemplace con ventaja, para que al menos, si ha corrido el tiempo y se han perdido esos valiosos recursos, la obra que se comience, llegue a salvarnos de mayores males.

---

## HACIENDA

La situación económica del país y la marcha de las finanzas nacionales han merecido en todo momento, de parte del Poder Ejecutivo, la más preferente atención.

Su gestión ha debido desenvolverse no sólo al través de las anormalidades que han trastornado al mundo, de varios años atrás, sino también en la carencia absoluta de los resortes legales que le permitieran mantener el equilibrio entre los ingresos de la renta y los gastos imprescindibles del Estado.

La Nación posee capacidad plena para bastarse a sí misma; para realizar ampliamente sus destinos y para irradiar los beneficios de su extensa producción dentro de la obra de cooperación internacional en que está empeñada, como lo viene evidenciando en diversos actos de Gobierno.

La riqueza pública y privada se acrecienta día a día, sin que las perturbaciones transitorias de alguno de sus factores detenga la evolución siempre progresiva del conjunto.

La misma crisis accidental que viene soportando la ganadería del país, y en cuya solución el Poder Ejecutivo ha puesto todos sus empeños, demuestra acabadamente, al par que la solidez de esta fuente de riqueza, la confianza pública y los poderosos recur-

sos de que disponen las instituciones de crédito de la Nación.

Las Direcciones de los Bancos de la Nación Argentina e Hipotecario Nacional, compenetradas de la elevada misión tutelar a que responden los verdaderos propósitos de su creación, han prestado el más eficaz y oportuno apoyo a la ganadería, la agricultura, las industrias y el comercio, extendiendo los beneficios de su acción por todo el territorio de la República. Como consecuencia, las actividades económicas se desenvuelven en forma próspera y segura y los esfuerzos del trabajo encuentran amplia compensación.

Nada más elocuente sobre este particular que el examen comparativo de las cifras que denuncian las operaciones regulares de ambos Bancos. Así, mientras el monto de los depósitos del de la Nación Argentina en el año 1915, ascendía a 598 millones de pesos y los descuentos y adelantos a 498 millones, en enero de 1922 los depósitos alcanzaban a la suma de 1.300 millones de pesos y los descuentos y adelantos a 887 millones.

La circulación de las cédulas hipotecarias en 1915, representaba un capital de 533 millones de pesos, con una cotización media de 88 o|o; y en igual fecha de 1922, el monto de la circulación era de 713 millones de pesos, con una cotización de 94.50 por ciento.

El país ha vivido durante un prolongado período abandonado y librado a sus solas fuerzas; las fuentes productoras no han sido encauzadas jamás por la acción directriz del Estado y, como consecuencia, se encuentran constantemente expuestas a las más graves perturbaciones, ajenas en muchos ca-

sos a su propio desenvolvimiento. Carecemos de un régimen monetario estable que responda a las necesidades reales de la circulación, desde que el monto de ésta depende sólo de la abundancia de nuestras cosechas y de las alternativas de la balanza comercial.

El simple mecanismo de trueque que la Ley 2741 confiere a la Caja de Conversión, no puede llenar esos fines.

Es impostergable, pues, dotar al Estado de un organismo emisor que, ejercitando uno de los más elevados atributos de su soberanía, contenga el agio, dando a la moneda la estabilidad necesaria para el afianzamiento de las riquezas y la garantía efectiva del trabajo.

No es menos importante la existencia de una Ley que regularice nuestro sistema bancario en general.

La creación del Banco Agrícola es una aspiración nacional, cuyo retardo origina incalculables perjuicios a las industrias agropecuarias, deteniendo la subdivisión del suelo y postergando indefinidamente los beneficios de la radicación del colono en las tierras que cultiva.

El crédito comercial a breve plazo y aun las mayores facilidades con que el Banco de la Nación coopera a su desenvolvimiento, no satisfacen plenamente las exigencias que imponen las modalidades de su explotación.

Séame permitido, una vez más, reclamar de V. H. su inmediata sanción.

Ningún hecho se ha producido que modifique los propósitos expresados por el Poder Ejecutivo de mantener el régimen actual de conversión.

El desenvolvimiento regular de la vida económica de la Nación, reclama la presencia del numérico actualmente en circulación y desde que los depósitos de oro existentes en la Caja de Conversión, siendo su garantía, determinan su monto, ninguna razón superior puede mover a los poderes públicos a exponer al país a las consecuencias, quizás irreparables, de una medida inconsulta y extemporánea.

Mientras los cambios no vuelvan a la normalidad anterior a la guerra; en tanto el comercio internacional no se realice sin traba alguna, y hasta que el H. Congreso sancione medidas de previsión para la defensa de esos encajes contra eventuales maniobras especulativas, el Poder Ejecutivo no habrá creído llegado el momento de modificar su resolución.

El sistema impositivo actual no satisface las exigencias de las necesidades ordinarias de la administración. De ahí, los déficits permanentes de los presupuestos, y el mantenimiento de la deuda pública en términos que no conciben con el poder contributivo de la República.

Las modificaciones parciales a las leyes impositivas vigentes, si bien pueden producir el equilibrio momentáneo entre el rendimiento de los ingresos y los gastos que demanda la Administración Nacional, no resuelven el problema fundamental de gobierno, de distribuir las cargas públicas en proporción a la capacidad tributaria de cada uno.

El Poder Ejecutivo afrontó decididamente en años anteriores la reforma impositiva, enviando a V. H. el proyecto de ley de impuesto a la renta, universalmente consagrado y que en los momentos actuales debe considerarse como el gravamen más



justo y oportuno, desde que sólo alcanza a los que obtienen ganancias positivas, por su capital o por su trabajo o por ambos factores combinados.

Las contribuciones actuales, buscando como principal fuente impositiva el consumo, inciden desproporcionadamente sobre los que las soportan. Así, mientras importantes signos visibles de riqueza inerte escapan a toda tributación, las cargas públicas traban el desarrollo de los capitales productivos y dificultan el desenvolvimiento de las actividades laboriosas del país.

La imposición a la renta significa una nueva orientación de política económico-social, desde que su implantación hará desaparecer muchos gravámenes que provocan hoy el encarecimiento de la vida; impiden el desarrollo de la producción. Y si bien por su índole y por las dificultades de orden práctico que habrá que vencer para su recaudación, no producirá de inmediato los resultados que son susceptibles de alcanzarse definitivamente con ella, ninguna razón puede invocarse para demorar por más tiempo la vigencia de su régimen de equidad y de justicia.

El impuesto a la renta, sancionado en momento oportuno, hubiera producido ya fuertes entradas en las arcas fiscales, así como los derechos al mayor valor de las exportaciones han permitido en gran parte nivelar los últimos ejercicios.

Grandes han sido los esfuerzos que se han debido efectuar en el Departamento de Hacienda para salvar los inconvenientes que originan la sanción sucesiva de duodécimos; la vigencia parcial de los presupuestos, principalmente en lo que al sistema impositivo se refiere; la carencia de una Ley que

permitiera la consolidación de la deuda flotante que pesa desde 1914; la falta de permanencia de las leyes impositivas y las erogaciones extraordinarias que han sido menester decretar para cumplir el plan de reconstrucción general de que os informa este Mensaje.

El resumen aproximado de las operaciones correspondientes al ejercicio de 1921, acusa las siguientes cifras:

**Recursos calculados:**

Efectivos . . . . .	\$ 472.770.662
Títulos (\$ 60.000.000) . . . . .	„ 55.436.600
	<hr/>
	\$ 528.207.262
	<hr/>
Gastos autorizados por el presupuesto. .	\$ 512.910.075
	<hr/>

**Recursos realizados:**

Efectivos (Presupuesto) . . . . . \$ 435.880.683

**Extraordinarios:**

Importe de la negociación de \$ 39.994.236 en títulos de emisiones anteriores . .	„ 30.455.847
Parte del remanente líquido en la operación de Dls. 50.000.000 . . . . .	„ 29.505.257
	<hr/>
	\$ 495.841.787
	<hr/>

El recurso de 60.000.000 en títulos asignados por V. H. en el Presupuesto, para satisfacer los gas-

tos de obras públicas, no ha sido realizado hasta la fecha.

**Gastos imputados:**

Presupuesto . . . . .	\$ 468.927.000
Leyes especiales . . . . .	„ 7.096.000
Acuerdos . . . . .	„ 56.483.000
Transferencias de años anteriores . . . . .	„ 13.794.000
Quebranto en remesas . . . . .	„ 4.400.000
Anticipos Obras Sanitarias . . . . .	„ 8.250.000
	<hr/>
	\$ 558.950.000
	<hr/>

Entre el cálculo de recursos en efectivo y la recaudación obtenida, hubo un déficit de 36.889.979 que tiene su origen en el menor producido del impuesto a la exportación, debido a la restricción de los mercados europeos, en lo que se relaciona con sus compras en el exterior.

El producto de los recursos calculados en efectivo, ha sido inferior en \$ 33.046.317 al monto total de los gastos imputados al Presupuesto.

Durante el año 1921 se han pagado saldos de imputaciones a ejercicios anteriores, por un total de \$ 75.600.000.

El 31 de marzo último, quedaba un saldo de \$ 41.000.000 provenientes de imputaciones al ejercicio de 1921 y anteriores, que en su mayor parte ha sido pagado en el mes de abril y en los días transcurridos del corriente.

Los anticipos a las Obras Sanitarias de la Nación, por todo concepto, ascendían el 31 de diciembre ppdo. a \$ 191.571.091.

---

La deuda consolidada de la Nación ascendía el 31 de diciembre de 1921, a \$ 1.217.690.026, deduciendo los \$ 60.000.000 de títulos, autorizados a emitir por la ley de presupuesto, que si bien fueron inscriptos en ese año, aun no están en circulación, como se deja dicho en párrafos anteriores.

En el transcurso del año se han hecho amortizaciones de esa deuda, por un total de \$ 39.743.860.

La deuda no consolidada, o sea la proveniente de préstamos a corto plazo, letras de tesorería y crédito en cuenta corriente, ascendía a 558.360.189 pesos moneda nacional.

En materia de recursos y gastos públicos, repetiré una vez más a V. H., la precaria situación en que encontré la hacienda pública, al asumir el mando en octubre de 1916. El ejercicio financiero de ese año se cerró con un déficit de 134 millones, entre el cálculo de recursos y el producto de los mismos.

Como consecuencia de este déficit y el de años anteriores, quedó el 31 de diciembre una deuda a corto plazo, letras de tesorería y crédito en cuenta corriente de \$ 428.238.137, que sumada al monto de la deuda exigible de ese año y de los anteriores, más los créditos suplementarios pendientes de la consideración del Congreso, se llegaba a un total de \$ 492.516.113.

Solicité de V. H., sin pérdida de tiempo, la sanción de proyectos de consolidación de esa deuda,

cuya sanción requerí reiteradas veces, sin resultado hasta hoy.

Pedí la creación del impuesto a la exportación, y recién fué sancionada la ley en enero de 1918.

En el año 1917 debía atenderse las necesidades de la Administración con el presupuesto proyectado por el Gobierno anterior, y que fué sancionado por V. H. en febrero de ese año, con autorización de gastos por \$ 393.000.000 calculando los recursos en sólo \$ 374.500.000, no obstante incluir entre ellos, la cantidad de \$ 46.000.000 como producto de la negociación de títulos. Comparando el monto de los recursos con el de los gastos, resultaban un déficit de sanción, que suma 18 millones y medio de pesos.

Como se ve, los recursos para cubrir el presupuesto debieron producir \$ 393.000.000, y como sólo se pudieron realizar 288.000.000, acusaron un déficit de \$ 105 millones.

Si este déficit se adiciona a los habidos en los años 1917, 1918 y 1921 y a los saldos impagos al 31 de diciembre de 1916, provenientes de créditos imputados a ese ejercicio, se llegará a una cifra redonda de 260 millones de pesos.

Deducidos los superavits obtenidos en las rentas durante los años 1919 y 1920, por un total de pesos 60.000.000, quedan \$ 200.000.000 de déficit.

Sin embargo, la deuda no consolidada, o sea la proveniente de letras de tesorería y créditos a corto plazo, sólo acusa, el 31 de diciembre de 1921, un aumento de \$ 130.000.000, con relación a igual fecha de 1916.

En cambio, hecha igual comparación con el

monto de la deuda consolidada, resulta disminuida en 17.000.000 de pesos.

Si V. H. hubiera convertido en leyes los diferentes proyectos de reformas al régimen impositivo, que fueron solicitadas reiteradamente sin resultado, no dudo que las rentas de la Nación habrían alcanzado para satisfacer todas las erogaciones públicas, sin haber tenido necesidad de hacer uso del crédito.

El último estado bancario nos dice que los depósitos a papel pasaban de 3.303 millones, los descuentos y adelantos de 2.489 millones siendo el encaje, en igual moneda, de más de 999 millones.

Comparadas esas cifras con las del 31 de diciembre ppdo. se nota una pequeña baja en los tres conceptos a que se ha hecho referencia, lo que no es de extrañar si se tiene en cuenta la situación comercial y económica en que se encuentra el país en estos momentos.

---

El medio circulante se mantiene en la misma cifra de 1362 y medio millones de pesos moneda nacional que se hallan garantizados por un depósito de pesos oro 470.600.000 en la Caja de Conversión y pesos oro 10.000.000 en el Banco de la Nación.

Este oro representa una garantía de 80,1 o/o.

---

El Banco de la Nación Argentina mantiene siempre su situación preponderante en el movimiento de crédito nacional, desarrollando sus operaciones con el criterio amplio que le señala su situación de

banco de Estado, en presencia de las dificultades del momento.

Las cifras que arrojan sus balances en las fechas a que me he referido más arriba, presentan también pequeñas disminuciones en los depósitos, en los descuentos y en los encajes; pero sus responsabilidades están perfectamente aseguradas con un porcentaje elevado de fondos disponibles para hacer frente a cualquier emergencia.

Cumplo con el deber de poner en conocimiento de V. H. que no habiendo obtenido sanción el proyecto presentado con mensaje de 14 de enero de 1921, para que el adelanto hecho al Gobierno por el Banco de la Nación, con destino a la cancelación de los Dls. 50.000.000 adeudados al Gobierno Inglés quedara regularizado, y aprovechando varios ofrecimientos de dinero de casas norteamericanas, el Gobierno realizó en septiembre 30 de 1921 un préstamo con las Casas Blair y C<sup>o</sup>. Incorporated y Chase Securities Corporation por la suma de dólares 50.000.000 al tipo de emisión de 97 o|o, a dos años de plazo a contar del 1.º de octubre de 1921 y al 7 o|o de interés anual, con cuyo producto se canceló el adelanto hecho por el Banco de la Nación.

El aporte del Banco fué oportuno; pero el Gobierno tenía el compromiso de cancelar el referido adelanto en el más breve tiempo posible, aun a riesgo de cualquier sacrificio, pues si bien la operación en sí no era como para conmover la situación próspera y estable de la Institución, entendía que no debía restarle, ni en mínima parte, su capacidad financiera, a fin de que pudiera disponer de abundantes recursos para satisfacer cumplidamente las necesidades del comercio y de la producción.

Este préstamo se ha realizado de acuerdo con las leyes 8889 y 9468, que autorizan préstamos para Obras Sanitarias, hasta la suma de 80.000.000 de pesos oro.

De manera, pues, que, aparte de los dólares 50.000.000 de que se ha venido hablando, al Gobierno le quedaba un margen para contratar nuevas operaciones con el mismo destino.

En virtud de ello, el P. E. acaba de concertar una operación de Dls. 27.000.000 con los mismos banqueros que facilitaron los fondos del préstamo anterior, a 5 años de plazo, al tipo de emisión de 95 o|o y al mismo interés de 7 o|o.

Con esta suma queda, pues, cumplida la autorización de referencia.

El producto de las operaciones por dólares 50.000.000 y dólares 27.000.000 se destinaron a reintegrar al tesoro parte de las sumas adelantadas a las Obras Sanitarias y que, como lo he expresado anteriormente, ascendían el 31 de diciembre último a \$ 191.571.091, estando comprendidas en el monto de la deuda a corto plazo.

---

El intercambio comercial de 1921 puede estimarse en 990.000.000 de pesos oro. El monto conjetural de las importaciones, según valor de tarifa, alcanza a 320.000.000 y el de las exportaciones, calculadas a los precios medios de cotización, se eleva a 670.000.000 de pesos oro.

---



# JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

La obra reconstructiva que ha realizado el P. E. en los distintos órdenes de la administración pública, se ha hecho sentir más aún en este departamento de gobierno, por el carácter y naturaleza misma de los múltiples asuntos e intereses que con él se relacionan.

## JUSTICIA

El P. E. ha dedicado a la justicia la atención y cuidado que requiere por su función esencialísima en el desenvolvimiento y bienestar de los pueblos, a fin de que ella sea digna de la elevada misión que desempeña y verdadera garantía de la vida, del honor y del patrimonio de los habitantes.

Afianzar la justicia es el primer postulado de nuestra Carta Fundamental, después de constituida la Nación, y a ese alto propósito ha concurrido siempre el actual P. E., enalteciéndola y siguiendo la norma ya señalada de que así como deben ser buenas las leyes, deben también ser buenos los jueces.

Con ese propósito y procurando que la magistratura de la República, desde la más modesta de menor cuantía hasta la más elevada, se encuentre en manos calificadas, de indiscutible consagración e insospechada moralidad, ha llenado los cargos judicia-

les promoviendo a los funcionarios más acreditados en su rango, y llevando a la vez ciudadanos destacados y prestigiosos por su saber, su versación jurídica, su competencia profesional y su honorabilidad, haciendo las designaciones respectivas con la mayor circunspección.

---

En los Territorios Nacionales, en mucho todavía bajo la influencia de las perversiones del pasado, cuesta aun más reparar las situaciones creadas, por ser difícil encontrar abogados de reconocida probidad que quieran ocupar cargos mal remunerados y cuyo desempeño comporta verdaderos sacrificios.

Sin embargo, con los nombramientos efectuados de nuevos jueces, se ha modificado notablemente el ambiente de desprestigio de que estaba rodeada la justicia de los territorios federales.

---

Con fecha 19 de junio de 1918 el P. E. presentó a la consideración de V. H. el proyecto de ley creando el Registro Nacional de Reincidencia, reiterado y reproducido por el Mensaje de 22 de junio de 1920.

Aun no ha sido sancionado tan necesario instrumento legal y esa falta viene a hacerse más sensible todavía con la vigencia del nuevo Código Penal que contiene las instituciones de la condenación y la libertad condicional, aplicables sólo en los casos de primera condena, no pudiendo acordarse a los reincidentes.

Sin la creación del Registro, será difícil, cuando no imposible, conocer los antecedentes judiciales de

los procesados en toda la República y, por lo tanto, las disposiciones y los propósitos de la nueva ley penal no podrán, en muchos casos, tener una aplicación integral.

---

En diversas oportunidades el P. E. ha manifestado a V. H. que el problema carcelario no ha recibido aún la solución anhelada por la misión especialísima que están llamados a cumplir los establecimientos de esa índole.

La sanción del nuevo Código Penal intensifica la gravedad del problema y hace más urgente la ley que lo resuelva de una vez.

El P. E. en su Mensaje de 26 de julio de 1919, se dirigió a V. H. presentando un proyecto de ley relativo al establecimiento, organización y régimen de los institutos penales de la Nación, teniendo en cuenta los progresos obtenidos en la materia y procurando encuadrar su fondo y su estructura en la moderna orientación científica del espíritu humano.

El P. E. reiterará oportunamente ese proyecto, a fin de que se tenga una ley carcelaria que responda y se ajuste a las exigencias y formas de sanción penal que crea el nuevo Código.

---

La asistencia social de la niñez desvalida y abandonada, ha preocupado muy seriamente la atención del P. E. desde el momento mismo de haber asumido el gobierno.

Para reparar en lo posible la penosa situación de esos menores expuestos a todas las contingencias del vicio y de la corrupción, el P. E. creó el Insti-

tuto Tutelar de Menores, cuyo gobierno y organización de verdadero reformatorio ha dado muy halagüeños resultados.

El P. E. formuló un plan integral, sobre bases de organización definitiva, para la construcción de casas destinadas a vivienda, escuelas y talleres para la educación y reforma de menores, presentado a la consideración de V. H. con el Mensaje de 27 de septiembre de 1920.

El estudio y despacho de ese pensamiento de gobierno por parte de V. H., completará la benéfica obra iniciada a ese respecto.

---

Debo reiterar, también, la necesidad de dictar la ley de justicia de paz, que exige una reforma concordante con los progresos de todo orden alcanzados por esta Capital.

El proyecto que el P. E. remitió a vuestra consideración el 6 de agosto de 1919, respondía a obtener en la práctica las condiciones esenciales que deben caracterizar, principalmente, a la justicia de paz, es decir, a la justicia de los pobres: rapidez, facilidad, economía, probidad e idoneidad, de tal manera, que así resguarde los considerables intereses que ante esa justicia se ventilan.

---

La ley de quiebras en vigor no condice con las transformaciones y adelantos operados en la materia, ni con el desarrollo inusitado de las distintas actividades de la vida comercial y civil, que requieren una técnica jurídica más armónica y perfecta, que

tutele todos los intereses afectados, con estricta equidad y justicia.

Aun dentro del orden puramente comercial esas fallas han sido marcadas repetidamente por los tribunales y por los autores, siendo más notables cuando se refieren al orden civil.

Es indispensable, pues, dotar al país de una ley de quiebras con ese moderno concepto de legislación.

---

La urgencia de reformar las leyes de procedimientos es indiscutible; ha sido proclamada de todas maneras, tanto para los procedimientos en lo civil como en lo criminal, y la de estos últimos ha llegado a ser perentoria, impostergable, como consecuencia lógica y necesaria de la sanción del nuevo Código Penal.

## **INSTRUCCION PUBLICA**

Desde los primeros instantes, el actual P. E. consagró empeñosa y particular atención al fundamental problema de la cultura pública, impulsándola en todos sus grados y difundiéndola por todos los ámbitos del país, a fin de que su saludable influencia alcanzara al mayor número posible de niños y de jóvenes. Esa acción humanitaria y civilizadora ha llegado también hasta la humilde choza del indígena, que cuenta ya con escuelas apropiadas a sus modestas necesidades.

La obra del gobierno no se limitó solamente a crear o fomentar la creación de nuevos centros de enseñanza: les imprimió también modernas orientaciones, en armonía con las últimas conquistas de la

ciencia educacional; mejoró métodos y procedimientos didácticos fijando otros rumbos a los estudios de la juventud y marcándoles un señalado carácter regional. Acentuó, igualmente, en la enseñanza, la tendencia nacionalista y práctica, manteniendo vivos en los escolares, como en el alma ciudadana, los sentimientos de amor y glorificación de la Patria con actos de democrático civismo.

Los decretos y medidas dictados sobre intensificación de la educación cívica y patriótica contribuyeron en gran medida a preparar dichos actos, que revistieron desusada solemnidad, al celebrar las grandes festividades históricas con entusiastas manifestaciones populares, presididas por las altas autoridades de la Nación y en las que la concurrencia escolar marcó la nota más brillante y significativa.

---

Siendo la *escuela primaria* el principal fundamento de la democracia y esencia misma de la vida republicana, la gestión del Gobierno, en esta rama de la instrucción, se dirigió preferentemente a ella, sin desatender por eso la enseñanza media y superior.

V. H. conoce y tiene a estudio varios proyectos del P. E., tendientes a dar solución definitiva a los problemas más urgentes y capitales, que atañen a la vida cultural de la Nación.

El propósito de reducir el analfabetismo a su menor expresión, preocupó al P. E. desde el primer momento de su gestión.

A lograr ese fin, obedeció el Decreto oportunamente dictado, abriendo en las escuelas nacionales de las Provincias y Territorios, un "*Registro anual*

*de analfabetos*”, y disponiendo la forma de fomentar su aplicación.

No obstante las dificultades opuestas por la carencia de recursos suficientes, escasez de locales apropiados, y la diseminación de la población escolar, es grato poder consignar que los resultados conseguidos, han compensado los esfuerzos de las autoridades encargadas de realizar tan vasta obra.

A la cifra de 7.856 escuelas primarias que funcionaron en la República durante el año 1916, con un total de 918.468 alumnos concurrentes, ha correspondido, en 1921, la de 9.982 escuelas con una asistencia de 1.196.374 alumnos, cifras que por sí solas enaltecen la importancia de la obra ejecutada en tal sentido durante la administración que presido.

Ellas representan un aumento de 2.126 escuelas y 277.910 alumnos, que han recibido instrucción.

Al finalizar el presente año la situación será aún más halagadora, si se considera que se crearán *mil nuevas escuelas*, su mayor parte en las Provincias y Territorios, a cuyo efecto se activan las gestiones del caso a fin de dar amplio cumplimiento a la autorización conferida en la ley respectiva.

Con ello, el actual P. E., habrá dado cima a su período constitucional de gobierno, entre otros, con este hecho elocuente y de honda significación patriótica: la cifra del analfabetismo, que según el censo levantado en la Capital ya representaba en 1919 apenas un 4 % con relación a la población en edad escolar, habrá descendido a su expresión más ínfima, mientras que en el resto de la República se encontrará disminuía aproximadamente en un 20 % con referencia al año 1916.

---

La *instrucción secundaria, normal y especial* mereció, igualmente, la constante atención del P. E., y han continuado desenvolviéndose regularmente bajo el influjo de las nuevas orientaciones y del espíritu renovador que animan hoy todas las actividades de la Nación.

No fueron óbice a su normal desarrollo las pasajeras agitaciones estudiantiles que en ciertos momentos interrumpieron el funcionamiento de algunos institutos, ni fué mayormente perjudicial el cierre del período escolar antes de la época reglamentaria, impuesto por apremiantes razones de higiene y salud públicas.

Para atender necesidades reales y satisfacer justificadas exigencias locales, desde 1917 hasta 1921, inclusive, se han fundado 37 institutos secundarios de las diversas categorías, distribuídos en casi todas las Provincias y algunos Territorios. Corresponde la mayor proporción a los de educación popular y práctica, como ser de artes y oficios para varones y profesionales y del hogar para mujeres.

La importancia y conveniencia de difundir en el país ese género de centros educacionales han sido ya sobradamente señaladas.

Afianzadas definitivamente las instituciones de enseñanza elemental, secundaria y normal, toca a la hora presente fomentar las de carácter técnico, profesional y práctico, en consonancia con las necesidades industriales, comerciales, económicas y sociales de nuestro medio.

---

Contribuyen eficazmente a la labor que realiza el Estado, las *Asociaciones cooperadoras de la educación*, sensiblemente difundidas en todo el territo-



rio de la Nación por virtud del Decreto de 13 de agosto de 1919, invitando a los vecindarios y educadores a constituirlos y concurrir con su acción desinteresada y patriótica a levantar el nivel moral e intelectual de la juventud.

La labor de los institutos particulares es digna también de mención, si bien ellos requieren una amplia fiscalización a fin de asegurar mayor eficacia en sus resultados.

---

Esa obra de difusión cultural ha sido complementada por una serie de medidas y disposiciones destinadas a crear al magisterio una situación digna, asegurando su bienestar material y moral con la elevación equitativa de sus sueldos, rodeándolo de los prestigios y consideraciones que la realización de su elevada misión social impone, y reglamentando en forma justiciera su designación y promoción, sobre la base de su idoneidad y méritos demostrados.

En el régimen de los estudios secundarios y normales, fué regularizada la aplicación de los planes con modificaciones convenientes, incorporándosele la enseñanza del idioma italiano que fuera suprimida y ordenando la distribución horaria de las asignaturas en forma que se ajuste a los preceptos de la higiene y de la pedagogía, y consultando las necesidades y eficacia de la enseñanza. Por análogas razones, se modificó la división del año escolar, estableciéndose dos cuatrimestres de estudios, separados ambos por un período de veinte días de *vacaciones de invierno*.

Respondiendo a principios liberales de gobierno escolar y al propósito de facilitar la prosecución de estudios iniciados en establecimientos de índole dis-

tinta, fué decretada la equivalencia entre los efectuados en los institutos dependientes del Ministerio y los de las Universidades, Escuela de Mecánicos de la Armada, Colegio Militar y Escuela Naval.

La reforma del reglamento de clasificaciones, exámenes y promociones obedeció a la misma tendencia educacional.

---

Tampoco descuidó el P. E. la cultura superior: la histórica Universidad de Córdoba, como las de Buenos Aires y La Plata, han recibido el aliento renovador de las reformas impuestas por las necesidades de la Nación en la hora presente.

El régimen de su gobierno, su sistema docente, técnico y administrativo, se han conformado a normas abiertamente democráticas, con caracteres nacionales definidos y en armonía con los anhelos culturales del país.

Aquietadas las agitaciones que se produjeron como natural consecuencia de tan fundamentales reformas, la institución universitaria se desenvuelve sin mayores tropiezos, definitivamente encauzada en la corriente de las modernas orientaciones.

La nacionalización de la Universidad de Tucumán, ha satisfecho una necesidad sentida por la juventud de la zona norte de la República. Contribuirá a descentralizar la enseñanza superior y llenará exigencias de orden general que no podía atender, dentro de su radio de acción provincial.

Realizada su organización conforme a los conceptos antes expresados, servirá eficazmente los intereses económico-industriales de la región y llevará

su saludable influencia hasta los cuerpos obreros y al seno mismo de los hogares.

---

Cabe al actual P. E. la satisfacción de haber fundado y organizado la *Universidad Nacional del Litoral* sobre la base de la Facultad provincial de Derecho de Santa Fe.

El nuevo organismo, ya vigoroso, ampliamente concebido y felizmente coordinado, puede afirmarse que constituye una entidad docente que hace honor al país y cuya acción se hará sentir sin tardanza en el adelanto cultural de la Nación.

Encuadrada dentro de las ideas más adelantadas en materia universitaria, adaptadas las enseñanzas de sus diversas secciones a las exigencias regionales, su zona de influencia abarcará, principalmente, el territorio de tres provincias argentinas y contribuirá poderosamente al desarrollo y progreso de la República, identificándose con su desenvolvimiento político, institucional y social y con sus necesidades económicas, industriales y comerciales.

---

La obra realizada por el P. E. durante su administración habría sido dignamente coronada si el H. Congreso hubiese consagrado con su autorizada sanción el *Proyecto de Ley de enseñanza* que oportunamente sometió a su estudio y cuyo despacho solicitó reiteradamente.

La opinión ilustrada del país se ha pronunciado ya favorablemente sobre él, y el magisterio espera con justificados motivos que sea cuanto antes con-

vertido en ley, para que de una vez se fijen normas permanentes, uniformes y definitivas para el regular funcionamiento del organismo educacional, y pueda terminarse con el sistema de las improvisaciones y ensayos transitorios que tanto han dañado y dañan aún el progreso de las instituciones docentes.

También reitera la sanción del proyecto presentado por el P. E., sobre *edificación escolar en la República*, grave problema que urge igualmente resolver.

Lo exigen los intereses de la enseñanza, la economía del tesoro escolar, el vigor de la raza y la salud de niños y maestros, comprometida por la falta de locales apropiados y suficientes.

---

# GUERRA

Compenetrado el P. E. de la necesidad de mantener las instituciones armadas del país a la altura de las más modernas y mejor organizadas, ha prestado su decidido apoyo a las diversas iniciativas presentadas por el Departamento de Guerra.

El P. E. ha substraído la organización militar de la Nación a la política perniciosa de celos que desvíá sus actividades, tanto de su perfeccionamiento técnico, como de la alta función sociológica que las fuerzas armadas están llamadas a desempeñar en la República.

Es visible el grado de progreso alcanzado por el Ejército durante los últimos cinco años, y, sin duda él hubiera sido aún mayor a no mediar circunstancias conocidas que han influído sobre la economía general, obligando a restringir los gastos de la administración y a diferir para épocas más propicias la ejecución de importantes proyectos en estudio o aprobados ya por el Ministerio.

El P. E. considera que las instituciones armadas deben guardar armonía con el desenvolvimiento natural y lógico del país y que su desarrollo ha de ser gradual, compatible siempre con las exigencias de su progreso.

Con el propósito de dar a los órganos principales y constitutivos del Ejército la independencia e

importancia que hoy tienen y que seguramente ha de ser la base de sus perfeccionamientos ulteriores, el P. E. solicitó y obtuvo que V. H. votara los fondos necesarios para lograr dichos fines.

Así el Instituto Geográfico Militar, hasta hace apenas algunos años dependencia del Estado Mayor General, ha podido plantear para el presente y futuro la organización de sus vastos e importantes trabajos y realizar una obra científica que sería prolijo enumerar en este Mensaje.

Lo propio acontece con la Dirección General de Arsenales de Guerra, que, en un futuro más o menos próximo, tendrá elementos propios para la fabricación del material de guerra requerido por las necesidades de nuestro Ejército.

Por su parte, el Servicio Aeronáutico del Ejército ha continuado desarrollando una acción metódica e inteligente, adquiriendo elementos en las condiciones económicas más ventajosas, instruyendo personal y organizando, en fin, los demás factores, en forma tal, que ha permitido al P. E. crear la primera unidad de aviación, con que actualmente cuenta el Ejército.

Esta nueva rama reclama órganos de completo tecnicismo, cuya improvisación es imposible y cuya organización necesariamente lenta, exige cuantiosos recursos, para su completo y normal funcionamiento.

En consecuencia, será necesario arbitrar los recursos indispensables para completar las dotaciones de la primera unidad de aviación, a fin de perfeccionar su instrucción, adquirir la práctica apropiada, crear las escuelas de especialistas que faciliten el progreso aeronáutico en el país y para intervenir, por

último, con las unidades de aviación, en el levantamiento de la carta de la República.

Se ha dado comienzo a la construcción del nuevo edificio para el Colegio Militar, obra reclamada hace ya mucho tiempo por la cultura y el progreso del Ejército.

En los últimos cinco años se terminaron los siguientes cuarteles: tres de Infantería, para el R. 20, R. 9, y R. 7 en Jujuy, Corrientes y La Plata, respectivamente; dos de Artillería, para el A. 3 y el A. 5 en Diamante y Salta y uno de Caballería, para el C. 5 en la Ciudad de Salta.

Además se ha llamado a licitación para la construcción de los siguientes: de Infantería, para los Regimientos 10, 11, 12, 16 y II R. 15, en las ciudades de Gualaguaychú, Rosario, Santa Fe, San Luis y La Rioja, respectivamente; de Caballería para los Regimientos 3, 4, 6 y 11 en las ciudades de Gualaguaychú, Villa Mercedes, Concordia y Curuzú Cuatiá y uno de Ingenieros, para el II Batallón de Zapadores Pontoneros en Azul.

Es halagüeño pensar que en un espacio de tiempo más o menos breve, obras de igual naturaleza, a las que se acaba de detallar se habrán llevado a cabo en todas las guarniciones del país, y que el ciudadano, al cumplir con el patriótico deber impuesto por la Ley del Servicio Militar Obligatorio, encontrará en el cuartel, las condiciones necesarias a su bienestar y los recursos conducentes a su mayor instrucción.

Se ha dado, igualmente, cumplimiento a la Ley, número 11.070, votada por V. H. a fines del año 1920, lo que ha permitido dotar al Ejército de una plaza de ejercicios y de tiro, donde las unidades de

tropa podrán efectuar sus ejercicios, evoluciones y maniobras en un marco mucho más amplio y ejercitarse, a la vez, en la práctica del tiro de combate hasta las mayores distancias.

En el período de sesiones ordinarias que hoy se inicia, el P. E. someterá a vuestra consideración un proyecto de Ley, destinado a introducir a las Leyes Militares N.º 4707 y 9675, actualmente en vigor, las modificaciones que juzga como más urgentes e indispensables.

En el proyecto de referencia se solicitará el aumento del número de oficiales con que actualmente cuenta el escalafón, aumento que el P. E. juzga indispensable, debido a las necesidades siempre crecientes del Ejército, como consecuencia de su gradual y constante desenvolvimiento.

La descentralización de algunos servicios, especialmente de los administrativos, necesidad sentida desde épocas anteriores e impuestas por la gran extensión y división regional del país, ha sido concienzudamente estudiada, pero dificultades transitorias han impedido, por ahora, hacer real su ejecución.

Por fin, me es especialmente grato en esta ocasión, poder repetir lo afirmado en mis anteriores mensajes, que la disciplina base de la existencia de toda institución armada, se ha mantenido incommovible y que el personal del Ejército ha cumplido con patriótico afán sus múltiples y delicados deberes.

---



# MARINA

Durante el período de 1921 a 1922 la Marina de Guerra ha desarrollado sus actividades, cumpliendo los programas de instrucción general establecidos, y los ejercicios y prácticas necesarias para el mantenimiento de su estado de eficiencia y disciplina; condiciones que sólo se adquieren con la persistente labor y patriótica contracción al servicio de la institución, teniendo como finalidad, la ejercitación en el tiro de combate, llevado a cabo de acuerdo con los conocimientos adquiridos, hasta ahora, por nuestra marina.

Destacáronse buques de la escuadra sin alterar los planes de instrucción, para conducir las misiones diplomáticas enviadas a países amigos con motivo de la celebración de los aniversarios patrios en el Brasil, México, Perú y Uruguay.

Los transportes nacionales han facilitado con sus viajes al litoral marítimo, el intercambio comercial entre la Capital Federal y la región sur del país; y la Fragata Escuela "Presidente Sarmiento" realizó su XIX viaje con los aspirantes de la Escuela Naval y Aprendices Marineros.

Dos establecimientos de instrucción del personal superior y subalterno, han funcionado regularmente, a pesar de no tener edificios apropiados; y con el fin de subsanar este inconveniente para estos últi-

mos se formó la División Escuelas constituídas con los buques de la Tercera División Naval, en los cuales se alojó y continuó la instrucción con buen rendimiento y provecho para su personal.

La incorporación anual de los contingentes de conscriptos en las Bases Navales, planteó la necesidad de construir cuarteles y pabellones de aislamiento para enfermos infecciosos, a fin de alojarlos y asistirlos durante las epidemias que anualmente se presentan. A este fin se dispuso la construcción de un Pabellón y está en trámite la adquisición de galpones destinados a cuarteles.

Siendo la Marina una institución a la que por su índole corresponde propender al desarrollo y progreso de los pueblos situados en el frente marítimo, y habiéndose notado que sus elementos auxiliares destinados a este importante servicio, además de ser insuficientes y reducidos, se encontraban por sus muchos años de utilización en condiciones muy desventajosas, se resolvió la adquisición de buques ofrecidos por una casa alemana, por el ínfimo precio de 43.300 pesos moneda nacional cada uno, se han comprado de estos diez y están en trámite ocho. Por el Ministerio de Marina se enviará a V. H. el Mensaje correspondiente.

En materia de volación naval y haciendo uso de los fondos que V. H. ha votado, se ha adquirido el material necesario para la instalación y funcionamiento de la Estación Aérea de Puerto Militar y Escuela de Aviación, y en las cercanías del antiguo Fuerte Barragán se ha establecido la Escuela de Aerostación, que funciona con un dirigible semi-rígido modelo italiano, debiendo en breve incorpo-

rarse el material necesario para su regular funcionamiento.

En esta forma se consigue que el personal empiece su aprendizaje dentro del ambiente en que deberá actuar en caso necesario, y provisto de los materiales que la experiencia ha aconsejado para la instrucción y preparación.

En la rama de Radiotelegrafía, se confeccionó el plan general de comunicaciones a establecer en el litoral marítimo, estando en construcción las estaciones “Buenos Aires” y “Puerto Militar”, habiéndose ya librado al servicio público la de “Eldorado”.

La circunstancia de haberse incorporado y reglamentado la Aviación y ampliado la Radiotelegrafía e Hidrografía y Faros, así como la urgente necesidad de crear la repartición que tuviera a su cargo el estudio y preparación de los problemas que corresponden a la Flota en sus operaciones, motivó la reorganización del Ministerio de Marina, creando la Dirección General de Navegación y Comunicaciones y el Estado Mayor General.

La falta de centros de recursos para la seguridad y protección de las poblaciones costaneras de nuestro litoral marítimo, y la no menos importante de proteger y auxiliar a los buques de ultramar y de cabotaje en los accidentes o siniestros marítimos que pudieran ocurrir, trajo como consecuencia la creación de tres Regiones Navales y una Comandancia en Tierra del Fuego, asignándoles sus asientos en Puerto Militar, Puerto Deseado, Río Santiago y Ushuaia, con sus correspondientes zonas.

Aparte de la labor enunciada, el Departamento de Marina ha estudiado detenidamente un proyecto de Ley Orgánica que será presentado a la conside-

ración de V. H., y tiene a estudio otros relacionados con la ampliación de Arsenales, establecimiento de Bases en la Segunda Región (Puerto Deseado) y Comandancia de Tierra del Fuego, como también la adquisición de elementos auxiliares para la Flota de Guerra, creación de la Escuela Superior y adopción del arma submarina, de imprescindible necesidad.

---

## **AGRICULTURA**

Los servicios a cargo del Ministerio de Agricultura se han desarrollado dentro del plan vigente, ampliando su radio de acción en cuanto lo han permitido sus escasos recursos. Como se ha hecho notar en años anterior, este Departamento requiere se le provea de un presupuesto superior para atender como corresponde los distintos e importantes asuntos de su incumbencia.

### **AGRICULTURA Y DEFENSA AGRICOLA**

Se ha prestado la mayor atención y se ha realizado una eficaz labor en lo que se relaciona con el fomento de los cultivos, su práctica racional y la formación de industrias rurales anexas a la explotación agrícola.

La pequeña granja ha constituido la principal preocupación de la División de Investigaciones Agrícolas, que ha visto aumentar su número y capacidad en tal magnitud, que de seguirse unos años más y con el mismo éxito la campaña de fomento iniciada hace apenas tres años por técnicos especializados, se habrá logrado formar una de las fuentes de producción más benéfica, que pesará sin duda de manera ponderable en la economía del país.

De las industrias rurales, donde mayormente se

nota la acción de los agrónomos regionales, se destaca la del algodón, cultivo que aumenta en el Territorio del Chaco y que es vigilado y fomentado en forma, seleccionando semilla, facilitando su industria por la acción del Vivero de Colonia Benítez y recomendando la destrucción de su mayor enemigo: la oruga.

El servicio de agronomía regional ensaya plantas numerosas de textiles y tiene, por los resultados obtenidos, esperanzas fundadas de que esa industria se radicará con enormes beneficios para el país.

La campaña contra la langosta se ha caracterizado por la intensidad y extensión de las mangas invasoras procedentes de Bolivia, Paraguay y Brasil.

La mayor invasión correspondió a las zonas cerealistas, con excepción del Sud de la Provincia de Buenos Aires y La Pampa, donde sólo hubo langosta en el Departamento de Rancul.

Fuera de la Región Patagónica donde rara vez llega la langosta por razones climatéricas, se puede decir que la invasión ha sido general en todo el país, cubriendo el 39 o|o del área total del territorio.

Como en años anteriores, ha sido combatida tenazmente por el personal de la Defensa Agrícola y por el extraordinario que se nombró para reforzar aquél, orientando y propulsando la actividad particular, empleándose todos los medios mecánicos, disponibles a tal efecto.

## **ENSEÑANZA AGRICOLA**

Los establecimientos dependientes del Ministerio han intensificado su acción en el sentido de aumentar la producción dentro de los pocos medios

con que ha contado, notándose algunos progresos.

Se han dictado cursos temporarios del Hogar Agrícola en las siguientes localidades: Piedra Blanca (Catamarca); Carlos Casares, F. C. O.; Pérez Millan, F.C.O.; Colonia Alvear (Mendoza); Salta; Tucumán; Casilda; Chamental (La Rioja); La Rioja.

Han concurrido numerosas alumnas internas a dichos cursos, en su mayor parte hijas de agricultores y también externas, haciendo participar de los beneficios de esta enseñanza a hogares agrícolas de la zona, con evidente modificación en sus sistemas de explotación agraria y de vida.

## METEOROLOGIA

Esta repartición ha seguido los trabajos de observaciones y predicción del tiempo, de acuerdo con el programa científico-práctico establecido.

Los servicios meteorológicos han continuado ampliándose con nuevas estaciones, y las predicciones tanto en la Carta diaria del Tiempo, como en la semanal, han dado del 75 al 80 % de aciertos.

Se ha relevado el personal de las Islas Orcadas del Sud, cuyos resultados no han podido ser publicados por falta de fondos.

Se ha puesto en contacto con los servicios meteorológicos de la India y Egipto, a efectos de facilitar los datos necesarios para pronósticos usuales.

El observatorio magnético de La Quiaca ha sido debidamente instalado a principios del año, y sus resultados aportan un caudal de observaciones que, reunidos a los del observatorio central del Pilar, dan una base sólida para los conocimientos magnéticos del país.

## MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Verdaderamente extraordinario ha sido el movimiento administrativo relacionado con los asuntos mineros, casi todos ellos motivados por solicitudes de permisos de cateo de petróleo en los Territorios del Chubut, Neuquén y Santa Cruz. El interés manifestado en años anteriores ha llegado en 1921 a su período culminante.

Los estudios geológicos y trabajos de perforación en todo el país, así como los relevamientos topográficos y demás investigaciones relacionadas con la riqueza del subsuelo, han seguido efectuándose dentro de la medida permitida por los elementos disponibles; y los resultados obtenidos han demostrado cada vez más el beneficio que traerá la construcción del Mapa Geológico Económico de la República, obra de gran aliento y que ha sido emprendida por la Administración, a pesar de que nunca pudo disponerse de los fondos suficientes para abordarla en la escala necesaria.

Los yacimientos petrolíferos fiscales de Comodoro Rivadavia y de Plaza Huincul, siguen explotándose y tomando mayor incremento. La producción del último año será indudablemente superada en el presente, manteniéndose en tal sentido la progresión establecida por el actual gobierno, mediante las nuevas instalaciones de elementos de explotación que tienden a extraer la mayor cantidad del combustible líquido, con el propósito de proporcionarlo al consumidor interno a precios más reducidos que hasta ahora.

Se aspira a alcanzar una mejor organización en



la explotación industrial de esta riqueza pública, para poder aumentar el número de las agencias expendedoras del producto fiscal llevándolo, en la medida metódica y posible, a todo el país.

Por lo demás, es bueno insistir en la necesidad de una legislación minera que modifique y amplíe a la actual, dictada cuando no se había incorporado al criterio legislativo la importancia que ahora se asigna a la riqueza petrolífera dentro de la economía fiscal y general de la Nación.

Nuestro Código vigente en la materia, incluye los aceites minerales en las sustancias de primera categoría, de donde resulta la dificultad de aplicar a las concesiones sobre aquéllos, las disposiciones relativas a las sustancias metalíferas, cuyos yacimientos y formas de explotación difieren completamente de las de los aceites.

Es igualmente oportuno insistir en la conveniencia de que se dicte una ley especial de estudio y reglamentación del aprovechamiento de las fuentes termo minerales del país, hasta ahora en su gran mayoría desconocidas en su valor, pero que constituyen indudablemente una riqueza pública de importancia.

## COMERCIO E INDUSTRIA

Se ha trabajado en dar término al censo estadístico comercial de la Capital Federal, con su registro de importadores, exportadores y representantes, datos que se agregarán a la estadística industrial iniciada.

La Dirección de Comercio organiza actualmente la concurrencia a la Exposición de Río de Janeiro.

## INMIGRACION

El restablecimiento de la corriente inmigratoria hacia la República Argentina, que se inició apenas terminada la guerra europea, se ha acentuado durante el año 1921, en cuyo período la entrada superó a la salida, quedando un saldo a favor del país de 64.312 inmigrantes.

## TIERRAS Y COLONIAS

Con los elementos y antecedentes proporcionados por las comisiones inspectoras y exploradoras, en los cuatro años de su actuación, pudo dictarse el decreto de 11 de julio de 1921, creando nuevas colonias en los territorios del Chaco, Formosa, Misiones, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, dentro de una superficie de 7.645.057 hectáreas, de las más aptas para el trabajo agrícola y ganadero y mejor situadas con relación a los puertos de embarque. Esa considerable extensión está distribuída en la siguiente forma: Chaco: 1.453.750. Formosa: 822.050. Misiones: 429.157. Santa Cruz: 1.540.050. Chubut: 3.397.100 y Tierra del Fuego 5.000 hectáreas.

En ejecución de dicho decreto de colonización, se ha comenzado por confeccionar los proyectos de subdivisión de las nuevas colonias y pueblos y por convocar a licitación pública las operaciones respectivas. Las licitación tuvo lugar con un éxito que superó las previsiones en cuanto a número y calidad de los concurrentes.

Dan cuenta del interés despertado por esta colonización, las siguientes cifras: referentes al terri-

torio del Chaco, para la nueva colonia General Necochea cuya superficie es de 220.000 hectáreas, hay ya solicitadas 191.205; para la Vélez Sársfield de 26.250 hay solicitadas 30.000; para la de Bajo Hondo de 25.000 hectáreas, 19.802; para la de J. J. Passo de 26.000, 15.062; la Colonia Sarratea ha sido solicitada en toda su superficie; la colonia Lapachito ha sido cubierta varias veces, y así para con todas las demás colonias creadas.

## **PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA**

El movimiento ocasionado por el registro de patentes de invención y de marcas de fábrica y de comercio, ha aumentado en forma notable, poniendo de manifiesto el desarrollo que ha alcanzado nuestro país en materias industriales y comerciales.

Los derechos producidos por este servicio alcanzan a la suma de \$ 494.439.30 m|n.

## **GANADERIA**

Con el objeto de buscar solución a la crisis que afecta a la ganadería nacional, se han iniciado numerosos movimientos de opinión, que el Gobierno ha observado atentamente, para conocer sus tendencias y sus resultados.

A través de las diversas opiniones manifestadas se han destacado con relativa uniformidad las siguientes: necesidad de facilitar una revisión de los arrendamientos contratados durante el período de la guerra europea, para rebajar los que se consideren excesivos; urgencia de levantar este año, o el próxi-

mo, el censo ganadero permanente; y otorgamiento de créditos a largos plazos a los ganaderos.

El país conoce el interés con que el Gobierno ha considerado estas cuestiones y la parte que puso, dentro de sus posibilidades, para facilitar las soluciones aconsejadas por la situación. Espera el P. E. que este estado de cosas será transitorio y que en breve tiempo más renacerán la confianza y el equilibrio en las transacciones y en los negocios de esta rama tan importante de nuestra economía.

Las condiciones sanitarias de la ganadería nacional durante el año transcurrido, han sido bastante favorables. La preocupación más grande la constituyó la peste bovina aparecida hace un año en el Estado de Sao Pablo, en el Brasil. El P. E. adoptó inmediatamente las medidas defensivas del caso, y gracias a ellas fué posible conjurar todo peligro.

.

---

# **OBRAS PUBLICAS**

## **PUENTES Y CAMINOS**

Intensa ha sido la labor que ha realizado este Gobierno en lo que se refiere a obras de vialidad en todo el territorio de la República, cuya preocupación constante se demuestra con los trabajos ejecutados durante el lapso de tiempo de octubre de 1916 a marzo del corriente año, de que dará cuenta el Ministerio en la respectiva memoria.

Se ha proyectado la ejecución de obras de 420 caminos y calles, aproximadamente; 88 puentes carreteros, defensa de 10 de éstos y construcción de 9 balsas cuya realización se imputa al Presupuesto General de Gastos, a los fondos de la Ley N.º 5315 y a leyes especiales.

## **NAVEGACION Y PUERTOS**

Las obras públicas dependientes de esta Dirección, se encontraban totalmente suspendidas en octubre del año 1916, y diferentes obras terminadas, como los puertos de Buenos Aires y La Plata, se hallaban en un estado de abandono que requerían urgentes reparaciones para mantenerlas en condiciones de explotación.

Ha tocado a la actual Administración proseguir

los trabajos para evitar que ingentes sumas invertidas resultaran totalmente malogradas, y, en ese sentido, no ha omitido sacrificios para llevarlos a feliz término. Desde un principio, luchando con la falta de recursos y con el encarecimiento de los materiales y mano de obra, limitó los trabajos a lo estrictamente necesario para mantener en estado de explotación las obras existentes, realizándolos con materiales del país, y los que, acopiados en períodos anteriores, permitían ejecutarlos en condiciones económicas.

Así, ajustándose a este criterio, impuesto por las circunstancias, fueron realizados los trabajos necesarios para habilitar la dársena de pescadores de Mar del Plata, obra que presta excelentes servicios; se han proseguido las obras del Puerto de Quequén, ejecutando los dragados indispensables para permitir el acceso de las embarcaciones; se ha terminado el gran dique de carena del Puerto Militar, totalmente suspendido durante la guerra, a cuyos fines se han celebrado con las tres empresas constructoras, convenios que han permitido la prosecución de esas obras.

El Nuevo Puerto, obra de importancia trascendental para las actividades económicas de la Capital de la República, al iniciarse la actual Administración, en 1916, se encontraba totalmente abandonado, aun cuando existían obras, como las que forman la primera dársena, en condiciones tales que, mediante la ejecución de trabajos complementarios, habrían podido habilitarse para el servicio público.

El actual Gobierno, no trepidó un solo momento en autorizar la prosecución de esos trabajos, reali-

zando arreglos equitativos con la empresa constructora, con lo que pudo en el breve lapso de un año aproximadamente, habilitar esa importante sección del Puerto de la Capital.

El resultado económico, que no ha sorprendido a este Gobierno, ha sido que, con el arrendamiento durante un año de los hangares y depósitos, se ha pagado casi totalmente la obra ejecutada.

Los demás trabajos, después de celebrado un nuevo convenio con la Empresa, se han proseguido con toda actividad, y se espera habilitar antes de fin de año la cuarta dársena, o sea, la de exportación, reservada para los grandes elevadores de granos. El Puerto de Buenos Aires, que adolece de defectos fundamentales en cuanto a distribución y capacidad para permitir la entrada de grandes buques, estará, una vez terminada esta obra, en condiciones de recibir los mayores transatlánticos a flote.

También ha merecido toda la atención de la actual Administración, el acceso a las grandes vías de comunicación interiores, profundizando los canales de los ríos Paraná y Uruguay; y el Puerto del Rosario ha podido, mediante los trabajos realizados por la Nación, permitir el fondeo de transatlánticos de 24 pies.

Para obtener que este Puerto así como los de Santa Fe y Concepción del Uruguay puedan estar en condiciones de admitir barcos de 10.000 a 15.000 toneladas de capacidad, desiderátum en materia de transporte marítimo, el Poder Ejecutivo ha sometido a V. H. un proyecto de ley llamado de profundización del sistema tributario del Plata, proyecto que espera aún la sanción legislativa.

Otra iniciativa tendiente a mejorar las comunicaciones fluviales, es la ley de embarcaderos flotantes que permitirá, una vez llevada a la práctica, la buena utilización de la red navegable de la República, favoreciendo localidades situadas sobre esos dos grandes cursos de agua que se han mantenido poco menos que aisladas, y las obras que ya ha realizado la Nación en los puertos de Pueblo Brugo, Curtiembre, Hernandarias, Esquina, Bella Vista, Corrientes y que ha iniciado en Paso de los Libres, Barranqueras, Formosa e Ituzaingó, permiten desde ya y permitirán en el futuro, facilitar considerablemente las comunicaciones fluviales. Se espera, antes de finalizar el año, dar comienzo a los trabajos en los puertos de Reconquista, Empedrado, Lavalle e Itatí.

En cuanto a los puertos situados en el Atlántico, además de los ya expresados de Mar del Plata, Quequén y Militar, se ha emprendido la reconstrucción del muelle de Carmen de Patagones que será complementada con el dragado y balizamiento de la barra del Río Negro.

Se ha adquirido ya, y se han remitido en parte a destino, los materiales para dar comienzo a una pequeña caleta de abrigo en el Puerto de Comodoro Rivadavia, que facilitará, mientras se lleven a cabo las obras que exige la importancia de aquel centro de producción, las operaciones portuarias que actualmente allí se realizan.

Todas las obras mencionadas, salvo las que ya habían sido motivo de contratos con gobiernos anteriores, han sido realizadas por administración empleando mano de obra nacional y material con preferencia de producción nacional.



Además de atenderse los servicios ordinarios de la Administración, explotación de los puertos, conservación de la red navegable de la República, se han realizado en conjunto obras que acrecientan el patrimonio de la Nación, en forma considerable.

## **ESTUDIOS DEL RIACHUELO**

Los estudios para la canalización y rectificación del Riachuelo han continuado con toda regularidad durante el año transcurrido, y a no mediar las dificultades opuestas por algunos propietarios para la expropiación de terrenos afectados por esas obras, habrían alcanzado el grado de adelanto que su importancia económica reclama.

Las obras previstas por las leyes 8128 y 9126 han tenido principio de ejecución con los trabajos realizados por la Dirección General de Navegación y Puertos, de reconstrucción de los muelles de la ribera Norte en las cercanías del Puente "Pueyrredón". El nuevo puente a construirse ha sido ya contratado.

En cuanto al dragado podrá iniciarse en breve con una draga especialmente construida a ese objeto en los talleres del Estado.

## **ARQUITECTURA**

La Dirección General de Arquitectura ha podido atender con toda regularidad los servicios que tiene a su cargo no obstante el aumento de tareas que ha tenido durante el último ejercicio.

Las obras del nuevo edificio para la Dirección General de Correos y Telégrafos que se ejecutan por

contrato con una empresa privada, y que con motivo de las circunstancias creadas por la guerra europea se habían paralizado totalmente, se han reanudado con toda intensidad y se espera en breve, poder terminar cuatro pisos del nuevo edificio donde podrán instalarse las oficinas de esa institución, mientras se terminan los trabajos para su completa habilitación.

Durante el último ejercicio la Dirección General de Arquitectura ha ejecutado por administración seiscientas ochenta y cuatro obras de reparo y conservación de edificios fiscales existentes, y ha iniciado la construcción de otros nuevos, como el Colegio Nacional de Santa Fé, la Estación Sanitaria de San Luis, la Escuela de Comercio de Concordia, el edificio de Correos y Oficinas Nacionales en Lamarque (territorio de Río Negro), el instituto de Cirugía del Hospital Nacional de Clínicas, los locales para la imprenta del Congreso Nacional, la Sala para museo de máquinas en la Facultad de Ingeniería, el nuevo salón de lectura de la Facultad de Ciencias Médicas, el pabellón de bovinos del Lazareto Cuarentenario de Animales en el Puerto, el archivo de prontuarios del Departamento Central de Policía, la panadería de la Penitenciaría Nacional y algunos otros de menor importancia.

Durante el mismo período, la Dirección General de Arquitectura ha preparado numerosos proyectos de nuevos edificios o de obras de conservación y reparos en edificios fiscales existentes, cuya ejecución ha sido solicitada por los diferentes ministerios e instituciones nacionales en cumplimiento de leyes en vigor o de decretos del P. E.

## IRRIGACION

En materia de obras de riego y desagües el P. E. ha desarrollado como en los demás órdenes de las actividades administrativas una acción constante, tendiente a encuadrar la inversión de las sumas disponibles en obras de fomento en las provincias y territorios para las que el riego es la base de su transformación económica.

Fuera de la prosecución de las grandes obras de embalse ya comenzadas, se ha prestado preferente atención a la iniciación o término de aquellas pequeñas obras de riego que, más que todo, tendían a estabilizar la producción de zonas densamente pobladas en el interior de la República y que desde tiempo inmemorial conocían los beneficios de la irrigación, pero que lo rudimentario de sus obras de arte impedía que éstos se alcanzaran en la forma amplia a que eran acreedores.

En lo referente a estudios de riego, desagüe y defensa de poblaciones, se ha procedido con la cautela necesaria y sin precipitaciones engañosas, ya que tal modo de encararlos ahorrará en el futuro la comisión de errores de concepto en la realización de las obras respectivas.

El detalle de las obras terminadas, el de aquellas que se hallan en construcción, así como el de una serie de importantes estudios de obras a realizarse, os será dado en la memoria del Ministerio; pero debo dejar constancia como un índice de la obra realizada que a la fecha se cuenta con más de quince obras en explotación, que en conjunto benefician una extensión de 45.534 hectáreas cultivadas, o sea el 80 o|o de la superficie actualmente empadronada.

## OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Las Obras Sanitarias de la Nación han prestado normalmente los servicios a su cargo, tanto en la Capital como en las ciudades de provincia ampliándose las instalaciones de agua corriente y de desagües donde las necesidades locales lo han exigido.

El desarrollo siempre creciente de esta clase de obras está justificado por el aumento de población y por las exigencias de la mejor higienización de las viviendas.

Habiéndose adquirido últimamente las partidas finales de material necesario, se espera que en el corriente año quedarán dotados del servicio de agua corriente potable, hasta los más apartados barrios del municipio.

El saneamiento de las viviendas, con la construcción de las obras domiciliarias ha aumentado también considerablemente, funcionando hoy 84.000 en otros tantos inmuebles.

En las instalaciones de provincias se han atendido los servicios públicos con toda regularidad, ampliándose las cañerías de provisión de agua y de desagües donde las exigencias así lo requerían.

En algunas capitales de provincia donde no existe el servicio de desagües por colectoras, como en Jujuy, La Rioja y San Juan, se han iniciado ya los trabajos previos, y para las demás se tienen preparados los respectivos proyectos. Estas obras deberán ejecutarse en seguida que se cuente con los recursos necesarios y su realización implicará un nuevo factor de higienización y de progreso para las respectivas localidades.

En uso de las facultades que las respectivas leyes acuerdan, el P. E. inició las obras de aprovechamiento de las caídas de agua para utilizarlas en las instalaciones de usinas hidroeléctricas, como las de la ciudad de La Rioja cuyos trabajos están muy adelantados, así como las de Catamarca, cuyo material se ha contratado; habiéndose preparado otros proyectos que están en trámite en los respectivos gobiernos de provincia.

La ley general de saneamiento N.º 10.998 ha empezado a ejecutarse con la realización de un buen número de estudios, y la aprobación de los respectivos proyectos, presupuestos y convenios legales.

## **FERROCARRILES DEL ESTADO**

El grado de progreso alcanzado por la Nación impone a los poderes públicos el deber de encarar resueltamente la solución de todos sus grandes problemas políticos, sociales y económicos. Y la configuración geográfica de nuestro extenso territorio, la distribución de sus fuentes de riqueza y su desigual población, plantean en primer término el problema relativo a sus comunicaciones por el riel, factor fundamental de equilibrio, de vida y de desenvolvimiento.

En la época inicial de nuestro desarrollo económico la acción ferroviaria privada fué la única posible, y no cabe ni desconocer su eficacia ni negar lo que a ella debe el país en todos sus órdenes. Pero en el campo de esa acción, limitado naturalmente por su carácter comercial, se tropieza en las circunstancias actuales, para su necesario desarrollo, con la restricción de capitales destinados a esta clase de inversiones.

El Estado, pues, que en todo momento ha debido desarrollar una acción paralela y complementaria, inspirada en un alto objetivo de fomento, tiene además, en el momento actual, a su cargo exclusivo una misión más compleja: la de substituir la acción privada en materia de construcciones ferroviarias.

El P. E. ha prestado especial atención a ese problema, con el concepto claro de su trascendencia y decidido a emprender una obra tan amplia como necesario fuere, para traducir en la práctica las imposiciones ineludibles del progreso nacional.

Hemos debido ocuparnos, ante todo de lo que ya existía, desde que la Nación era y es propietaria de líneas construidas por anteriores gobiernos, líneas cuya importancia y desarrollo obligaron a crear una administración especial por ley número 6757.

Pero desgraciadamente, esas líneas, cuya construcción no ha obedecido a un plan racional y que se han ejecutado en forma insuficiente y precaria, ofrecían en su conjunto el aspecto de un organismo desquiciado desenvolviendo su actividad en condiciones ineficientes.

Hemos procurado sanear ese organismo corrigiendo sin vacilaciones sus graves deficiencias. Hemos debido, en una palabra, reconstruir; reconstruirlo materialmente, porque ha sido indispensable hacer de nuevo una gran parte de sus líneas; reconstruirlo administrativamente, llevando a su dirección hombres capaces de afrontar y realizar su reorganización interna, y reconstruirlo moralmente, imprimiendo a su vida y a su desarrollo normas de regularidad y de corrección.

Y nos es satisfactorio poder afirmar que el es-

fuerzo ha dado sus legítimos frutos. Tres años de labor intensa han permitido convertir aquel desbarajuste ferroviario en un organismo administrativo que honra al país y que por su acción inteligente y honesta ha sabido conquistar un alto concepto público.

Se ha conseguido así preparar una entidad directiva capaz de desempeñar cumplidamente sus fines, bien provista de los medios para colaborar en la obra y que, formada por un personal administrativo y técnico de distinguidos profesionales, permitirá encarar en el porvenir, sin vacilaciones, toda la extensión que deba darse al sistema ferroviario del Estado.

---

Al mismo tiempo este Gobierno ha emprendido la obra de extensión y complemento del sistema ferroviario del Estado, partiendo, como debió hacerse en la época de su iniciación, de la base de un plan impuesto por estudios detenidos y completos.

Ese plan consulta, en primer término, la realización de estos grandes objetivos fundamentales: afirmar y afianzar con el riel del Estado la aproximación y la unidad política y social de las diversas regiones del país; facilitar la explotación de sus riquezas, acercando, por el menor recorrido, y la economía del transporte, las zonas productoras a los mercados de consumo; abrir, por la acción del Estado, las zonas confinadas del país, llevando, por nuevas rutas ferroviarias, su producción e intercambio hacia otros grandes mercados; y conseguir, por fin, que la red del Estado, alcanzando la plenitud de su desarrollo, ejerza, en la industria del

transporte ferroviario, la función reguladora que le corresponde.

Y formulado este plan, ha sido llevado a la práctica con toda decisión, seguros de que la obra merecerá el apoyo del H. Congreso y el beneplácito y la colaboración de todas las fuerzas vivas del país.

Consecuentes con aquel plan, se han continuado o iniciado diversas líneas y ramales que completarán la unión de todas las Provincias y Territorios del Norte, Oeste y Centro. Y en el Sur vincularán los ferrocarriles patagónicos con la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio con el resto de la República.

Hemos afrontado también el problema vital del acceso directo de las líneas del Estado a la Capital Federal. No es posible que ellas continúen siendo un sistema trunco, separadas como están del mayor centro político, social y económico de la República.

Son grandes y delicadas las gestiones hechas y los estudios realizados — en líneas existentes y en un posible trazado por Entre Ríos — para resolver ese problema dentro de las condiciones prácticas actuales, y nos complacemos en afirmar que nos será dado, muy pronto, elevar a la consideración de V. H., un proyecto de rápida realización, que permitirá por fin en forma conveniente y con ventajas económicas apreciables, que los trenes del Estado lleguen a la capital de la República, de distintos rumbos: del Norte, del Oeste, y de la Mesopotamia, por la natural prolongación de sus trochas y sobre diversas líneas propias.

El P. E. considerando que la Provincia de Entre



Ríos y toda la Mesopotamia tienen por su producción y riqueza, iguales derechos que las del Norte y Oeste al concurso ferroviario de la Nación, ha decidido impulsar su desarrollo facilitando su comunicación directa con esta capital en forma que resulte práctica y económica.

Propendiendo siempre al mismo plan, se ha iniciado y proseguido la construcción de diversos ramales que pondrán término al aislamiento actual de extensiones riquísimas de nuestro territorio, las que alejadas del movimiento económico general del país por defectos de comunicaciones, han permanecido ajenas a su progreso durante medio siglo y lo que es peor aún — triste es constatarlo — amenazadas de una lamentable regresión.

Debe también mencionarse especialmente, como complementaria de aquel plan, la obra emprendida de las líneas patagónicas, mediante una red de ferrocarriles livianos, económicos en su costo y explotación, pero efectivos en sus servicios. Aquellas líneas, que sólo llegaban a los primeros tramos de su recorrido necesario, mediante estos ramales económicos, de singular adaptación al suelo y a la intermitencia de producción de aquellos territorios, con sus tarifas mínimas de verdadero fomento, a base del empleo de petróleo de Comodoro Rivadavia como combustible, alcanzarán toda la eficiencia de su acción, llevando la vida y el progreso a los valles cordilleranos, región privilegiada por la naturaleza que reclama sólo comunicaciones fáciles para la movilización de sus riquezas.

Debemos referirnos ahora al punto principal del plan trazado. Si bien el orden de la exposición lo coloca en este lugar, declaramos con franqueza

que es el que ha atraído con más intensidad nuestra acción de gobernantes, porque tiende a algo tan fundamental que conceptuamos su inmediata terminación un hecho histórico, destinado a marcar una época en la vida y en el progreso de la Nación.

Durante cincuenta años se ha concentrado el movimiento económico del país en su litoral, haciendo de él el mercado exclusivo de consumo, y de sus puertos la única vía de entrada y salida para el comercio internacional.

Sin embargo, la observación más ligera acredita que hay zonas especialmente dotadas por la naturaleza para las cuales esa situación de hecho significa una negación de la lógica y del sentido común, porque más de mil quinientos kilómetros de ferrocarril constituyen una barrera económica infranqueable contra la que deben estrellarse todas sus energías y todas sus aptitudes. En cuanto su producción se hace similar a la de las provincias litorales, ella queda excluida de la competencia por recargo de los fletes, que son al mismo tiempo un obstáculo insalvable para su exportación en condiciones de precio normal.

Y es así como esas zonas han permanecido en una situación de raquitismo injustificado, porque este no proviene ni de la falta de condiciones, ni de la falta de riqueza, sino que tiene su origen exclusivo en falsos conceptos y en la negligencia de los gobiernos que, al prescindir de la consideración y del estudio de sus necesidades substanciales, han violentado las leyes de su economía, creándoles una situación de dependencia que hace su vida imposible. cuando lo único que exigían era la apertura franca

de las vías naturales señaladas por su situación geográfica.

Hemos cumplido con el alto y noble deber de reparar esa injusticia, de romper esa cadena de errores y prejuicios, inspirándonos en un amplio concepto nacionalista y conscientes de que no habría obra más grande y más digna del esfuerzo común que la de franquear las puertas de su liberación económica al Norte Argentino.

No bastaba llevar el riel a las regiones productoras, a las cuales no había llegado aún la acción privada. No bastaba completar la red ferroviaria interna del Estado. Era preciso trazar los grandes caminos que pusieran directa y prácticamente en comunicación con el Mundo, las zonas del país cuya ubicación excluye la idea de una vida económica intensa, a través de una dependencia absoluta del litoral.

Esa es la razón de ser, en primer término, del Ferrocarril Trasandino del Norte; de Salta a Antofagasta.

Se trata de la ruta histórica que abrirá el camino del mar Pacífico a las Provincias y Territorios del Norte, para la importación y exportación directa de productos, acortándolo en más de la mitad de su recorrido actual. En efecto ese trasandino acercará aquella zona del país a los Estados Unidos y a Europa por vía Panamá, creando nuevos centros de comercio, de industria y de acción económica y señalando el principio de una era nueva de prosperidad y de progreso para esas regiones que aparecen hoy como una antinomia inexplicable, entre la capacidad latente de sus ingentes riquezas y su actual situación precaria.

Esa obra, fuera del alcance del esfuerzo privado, ha debido afrontarla hace muchos años el Estado Argentino. Nos satisface grandemente haberla emprendido, porque responde a conceptos y propósitos nobilísimos que se reflejarán en el porvenir en resultados que escapan a toda previsión y a todo cálculo.

Hemos contado para ello con la cooperación decidida del pueblo chileno, noblemente interpretada por su esclarecido Presidente Señor Arturo Alessandri, quien en su reciente mensaje al Congreso de Chile sintetiza en altos conceptos de confraternidad americana y de buena economía internacional las recíprocas ventajas que se obtendrán con la construcción del Trasandino del Norte.

La importancia transcendental de esa obra tendrá su complemento correlativo en otras líneas indispensables para su desarrollo.

La Patagonia se unirá también a Chile por el Trasandino del Sur, el de Lonquimav. La región de los valles y de los lagos encontrará salida inmediata por esas vías hacia el Pacífico, en forma que intensificará su producción, favoreciendo la vida próspera y el desenvolvimiento de industrias apenas diseñadas hasta este momento.

El ferrocarril a Bolivia, por Yacuiba, atraerá por otra parte y sin perjuicio del comercio local, un importante movimiento de tránsito, volviendo a establecer una corriente comercial, obstaculizada hasta ahora por la falta de comunicaciones y que reflejará sus efectos en la situación económica de nuestros territorios del Chaco y de Formosa.

Y la terminación de la línea de Embarcación a Formosa, complemento de esa internacional a Bo-

livia, dejará expedita la vía directa de acceso a nuestros grandes ríos, acortando distancias, facilitando la exportación y fomentando el desarrollo de grandes puertos fluviales, que compartirán en el futuro, con Buenos Aires y Rosario, el comercio de importación y exportación, hoy limitado casi exclusivamente a estos puertos.

Con igual objetivo se ha emprendido en el Este la construcción de la línea de Diamante a Curuzú Cuatiá, tomando como base económica para la influencia de estas líneas, que irradiarán su acción sobre todo el Nordeste argentino, las ventajas naturales del puerto de Diamante, al que el P. E. procura estabilizar y ampliar, con el pleno convencimiento de que este gran puerto del Paraná tan pronto como tenga líneas férreas convergentes, ejercerá sobre la producción y la riqueza de Entre Ríos y de toda la Mesopotamia, la misma decisiva influencia que el puerto de Rosario ejerció en el engrandecimiento y rápido progreso de la provincia de Santa Fe y de sus zonas colindantes.

En cumplimiento, pues, de los objetivos básicos del plan que el P. E. se ha trazado, se construyen activamente, por la administración de los Ferrocarriles del Estado, las líneas, con la extensión kilométrica que a continuación se detalla y cuya terminación a breve término puede considerarse asegurada, por tener ya adquiridos los materiales necesarios para estas construcciones, disponer de personal apto y numeroso, esperando también llegar, en breve, a contar con fondos suficientes para su total ejecución.

### TROCHA ANGOSTA

LINEAS	Kilome- traje	Pendiente máxima
Rosario de Lerma a la frontera de Chile	315	25 o oo
Embarcación a Yacuiba . . . . .	181	6 „
Antilla a Rosario de la Frontera . . .	62	9 „
Catamarca a Tucumán . . . . .	128	12 „
La Banda a Santiago del Estero . . .	8	3 „
Embarcación a Formosa . . . . .	403	3 „
Metán a Avia Terai . . . . .	360	3 „
San Juan a Jachal . . . . .	181	16 „
Milagro a Quines . . . . .	137	4 „
San Nicolás a Pergamino. . . . .	70	3 „
<b>Total de trocha angosta 1845 kilómetros.</b>		

### TROCHA MEDIA

LINEAS	Kilome- traje	Pendiente máxima
Federal a Curuzú Cuatiá . . . . .	166	4 o oo

### TROCHA ANCHA

LINEAS	Kilome- traje	Pendiente máxima
San Antonio al Lago Nahuel Huapi (continuación) .. . . .	192	16 o oo
Patagones a San Antonio . . . . .	165	8 „
Zapala a Chile (por Lonquimay) . . .	160	15 „
Puerto Deseado al Lago Buenos Aires (prolongación) . . . . .	195	15 „
<b>Total de trocha ancha 712 kilómetros.</b>		

RED FERROCARRILES LIVIANOS DE LA PATAGONIA  
TROCHA 0.75

LINEAS	Kilome- traje
Puerto Madryn a Colonia 16 de Octubre	550
Huahuel Niyeu a Epuyen . . . . .	250
Epuyen al Bolsón . . . . .	50
Epuyen a Colonia 16 de Octubre . .	130
Comodoro Rivadavia a Colonia Las He- ras — vía de enlace . . . . .	90
<b>Total de trocha de 0.75, 1070 kilómetros.</b>	

Por último, dentro del propósito perseguido, se han realizado adquisiciones de tren rodante, material de taller y construcciones que darán al sistema férreo del Estado la robustez y eficacia necesarias para llenar sus complejas funciones de fomento de industrias nacionales y de regulador del transporte de su producción.

Tales son a grandes rasgos las líneas generales con que el P. E. ha dado cumplimiento al plan que se trazara para el mejoramiento y desarrollo de los Ferrocarriles del Estado, como definición precisa y realización práctica de una política ferroviaria cuyo alcance y proyecciones se encargará de aquilatar el porvenir.

SEÑORES SENADORES Y SEÑORES DIPUTADOS:

Bendigo siempre a la Divina Providencia que nos ha permitido continuar exteriorizando al país ante el mundo con honor y con grandeza en todos los acontecimientos que hemos debido afrontar, e invocando sus felices augurios para Vosotros, declaro solemnemente abierto el nuevo período de sesiones.

Dios guarde a V. H.

H. YRIGOYEN.